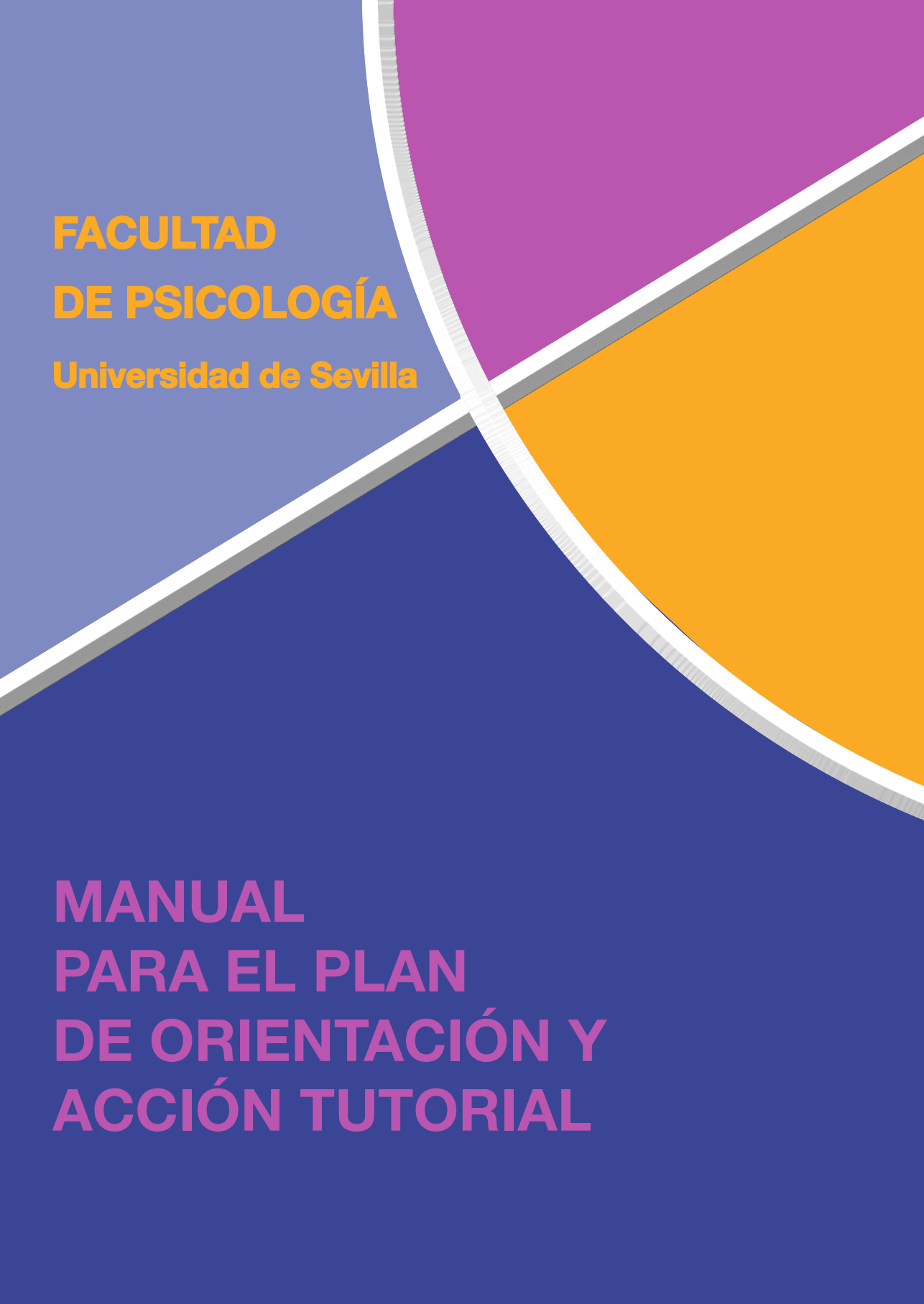




**FACULTAD
DE PSICOLOGÍA**
Universidad de Sevilla

**MANUAL
PARA EL PLAN
DE ORIENTACIÓN Y
ACCIÓN TUTORIAL**



Facultad de Psicología
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MANUAL PARA EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Documento presentado por el Equipo de Coordinación del Plan de Orientación y
Acción Tutorial de la Facultad de Psicología (Universidad de Sevilla) 2011-2015:

Lucía Jiménez García

Alfonso Javier García González

Esperanza León Manso

Javier López-Cepero Borrego

Francisco Javier Saavedra Macías

Con la colaboración de Eduardo Fernández Jiménez
(Facultad de Psicología, Universidad de Sevilla)

©Los autores, 2015

ISBN 13: 978-84-944366-1-1

Maquetación y producción: Fénix Editora.

info@fenixeditora.com

Impreso en España. Printed in Spain

Publicación financiada con el apoyo del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla

MANUAL PARA EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

AUTORÍA:

Lucía Jiménez García (Coordinadora)
Alfonso Javier García González
Esperanza León Manso
Javier López-Cepero Borrego
Francisco Javier Saavedra Macías
Eduardo Fernández Jiménez
Jesús García Martínez
Antonio Aguilera Jiménez
Montserrat Gómez de Terreros Guardiola
M^a Dolores Lanzarote Fernández
María Valdés Díaz
Rafael Martínez Cervantes
M^a Paz Galindo Galindo
Alicia Brea Asensio

CON EL AGRADECIMIENTO A:

Manuel Luis de la Mata Benítez
Eva Trigo Sánchez
Yolanda Troyano Rodríguez
Francisco Javier Cano García
Concepción Ramal Fernández
Álvaro Chanquet Frago
Irene Cano Vilches
M^a Carmen Orellana Ramírez

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
1. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	9
1.1. ¿Qué es el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)?	9
1.2. ¿A quién va dirigido?	11
1.3. Finalidad y objetivos	17
1.4. Ámbitos de actuación y contenidos en materia de orientación y tutoría	18
1.5. Agentes de orientación, organización y funcionamiento del POAT.....	20
1.5.1. Las funciones de los agentes implicados en el proceso de orientación y tutoría	21
1.5.2. El proceso de asignación de tutoras-orientadoras, tutores -orientadores y alumnado mentor.	28
1.5.3. La formación de los agentes participantes en el POAT....	31
1.5.4. La coordinación del POAT	35
1.6. Mecanismos de evaluación, actualización y mejora de los procesos de orientación y acción tutorial.	38
2. RECURSOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL: DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	43
2.1. Recursos y actividades de orientación y acción tutorial de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla	44
2.2. Recursos propios de orientación y acción tutorial de la Universidad de Sevilla.	50

2.3. Recursos de orientación y acción tutorial externos a la Universidad de Sevilla	54
3. GUÍA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	57
3.1. Guía de orientación y tutoría para tutoras-orientadoras y tutores-orientadores	58
3.1.1. Tutorías en el primer curso del Grado en Psicología.	58
3.1.2. Tutorías en el segundo curso del Grado en Psicología	64
3.1.3. Tutorías en el tercer curso del Grado en Psicología	66
3.1.4. Tutorías en el cuarto curso del Grado en Psicología	69
3.1.5. Tutorías en los estudios de Máster y Doctorado.	71
3.1.6. Aspectos a considerar a la hora de afrontar una tutoría eficaz	73
3.2. Guía de orientación y tutoría para el alumnado mentor	76
3.3. Guía de orientación para el personal de administración y servicios	78
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81

PRESENTACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es, desde hace años, una acción estratégica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla (Acuerdo JF 23.VI.2009). Desde sus inicios en el curso 2002-03 siempre ha contado con la participación de un numeroso grupo de docentes interesados en la calidad de la enseñanza y que han participado de manera totalmente desinteresada en la labor de orientación, sobre todo teniendo en cuenta que la pertenencia al programa implicaba un seguimiento de los y las estudiantes y ningún tipo de reconocimiento de la tarea, más allá de la certificación de la participación. El primer agradecimiento debe ser, por tanto, a todas las profesoras y profesores que han participado en este plan a lo largo de los años.

Debe agradecerse también la gestión del programa a todos los miembros del Equipo de Gobierno encabezado por el anterior Decano, Dr. Antonio Aguilera: Dra. Francisca Arias, Dr. Isidro Maya, Dra. Montserrat Gómez de Terreros y Dra. María Valdés, así como a los miembros del actual equipo, que han impulsado la nueva propuesta. Por supuesto, hay que agradecer también la participación a todos los miembros del PAS que han colaborado en la puesta en marcha del proyecto, desde el personal de secretaría del centro y departamentos hasta los miembros del PAS vinculados al equipo de gobierno del centro. Y, por supuesto, a todos los y las estudiantes, que con su participación y sus preguntas han ido re-orientando progresivamente el programa.

A lo largo de los años el Plan de Orientación y Acción Tutorial ha pasado por varias fases. Comenzó con un curso de acción tutorial realizado en el curso 2005-06 en el ámbito de las ayudas del Plan Propio para la Convergencia Europea de la Universidad de Sevilla. En la actualidad contamos con la financiación del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla y se ha contado también con la participación del Instituto de Ciencias de la Educación

(ICE) de la Universidad de Sevilla, a través de la realización de un curso sobre tutela que orientaba las acciones de aquellos centros que ya tenían experiencia en el tema. La Facultad ha asesorado también las iniciativas de otros centros de la Universidad de Sevilla participando en actividades formativas, por ejemplo, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. El Plan que se presenta aquí supone así una actualización del que se presentó en 2009 (Acuerdo 3/JF 3.VI.2015) y recoge la mayor parte de las experiencias y acciones de este último, pero también propone innovaciones, como es el caso de las acciones de mentoría.

Los planes de tutoría y orientación son una necesidad estratégica de las universidades en estos momentos en que las acciones docentes y de formación en competencias e inserción laboral constituyen una meta de todas las universidades y, especialmente, de la Universidad de Sevilla. No obstante, su puesta en marcha y su adecuado funcionamiento requieren de recursos, tanto económicos como de reconocimiento efectivo; que difícilmente pueden establecerse de manera adecuada en un momento de recortes financieros y de recursos humanos así como de inestabilidad legislativa, como el que la universidad española está viviendo en estos momentos. No obstante, es una acción que no cabe duda merece la pena promover y que debe intentar continuarse a pesar de las dificultades existentes. Desde el convencimiento de la importancia de desarrollar actuaciones en esta materia, se presenta esta nueva versión del Manual para el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Psicología.

1. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1.1. ¿Qué es el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)?

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante, POAT) forma parte del Plan Estratégico de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla y en nuestro centro se define como un “sistema de atención a los estudiantes que se ocupa de la información, la formación y la orientación de forma personalizada y que centra su atención en facilitar la adaptación a la universidad, apoyar el proceso de aprendizaje, mejorar el rendimiento académico así como orientar en la elección curricular y profesional” (Rodríguez, 2004, p. 12).

El concepto de profesorado tutor y las funciones que debe desempeñar en la universidad vendrán determinadas por el modelo de orientación que se proponga, que dependerá, a su vez, del modelo educativo universitario adoptado (Sebastián y Sánchez, 1999). Aún hoy, en muchos de los modelos de orientación en la universidad que cuentan con sistema tutorial, éste funciona de forma independiente y al margen de los servicios de orientación, y viceversa. No obstante, en nuestra propuesta, lejos de estar ambas funciones (la tutorial y la orientadora) disociadas, predomina la idea de una educación integral. La orientación y acción tutorial deben ser, por tanto, entendidas como una actividad educativa que supone un elemento de calidad de la enseñanza universitaria, con la finalidad de orientar al alumnado en su proceso de desarrollo integral (académico, profesional y personal) y desarrollada por el profesorado universitario de la Facultad de Psicología, con el apoyo, coordinación y recursos técnicos facilitados por profesorado especializado o personal técnico de otras unidades y servicios de la Universidad de Sevilla o de fuera de ella (Rodríguez, 2004; Romero y Correa, 2014).

La implantación de los planteamientos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (Lepage y Romainville, 2009; Romero y Correa, 2014; Sánchez, Manzano, Rísquez y Suárez, 2011) ha supuesto un reto sin precedentes a la institución universitaria así como a las políticas de la Educación Secundaria. El desarrollo de los nuevos modelos de formación en competencias personales y profesionales, centrados en el trabajo y el aprendizaje autónomo del estudiante, ha resultado ser un estímulo hacia la innovación en diferentes órdenes y hacia la consecución de mayores niveles de calidad educativa (Lobato, Arbizu y Del Castillo, 2004; Lobato e Ilvento, 2013).

Fruto de esta perspectiva, desde hace una década en la institución universitaria se incorporan y se llevan a cabo planes de orientación tutorial como eje desde el cual se organiza la actividad orientadora (Sánchez et al., 2011). En este sentido, la tutoría universitaria se significa como una función de acompañamiento, orientación y apoyo al alumnado en su proceso de personalización de los aprendizajes y del desarrollo de las competencias tanto a nivel personal como profesional, a lo largo de su trayectoria, con el horizonte dinámico del proyecto de vida, un proyecto personal y profesional (Lobato y Echevarría, 2004; Lobato e Ilvento, 2013). Además, la orientación y acción tutorial se constituyen en este marco como un mecanismo multifuncional: preventivo del abandono del sistema universitario; potenciador de la mejora del rendimiento y el aprendizaje en la universidad; facilitador de la igualdad de oportunidades; y optimizador de la empleabilidad del estudiantado (Romero y Correa, 2014).

Cabría destacar también que el POAT es, fundamentalmente, un acompañamiento de los discentes en la formación de lo que podría denominarse un *estilo universitario* (Rodríguez, 2004), el estilo universitario que queremos que caracterice al alumnado que pasa por nuestras aulas y que se refleja en los objetivos del Grado en Psicología consignados en su Memoria de Verificación.

Por último, deben tenerse en cuenta algunas características funcionales que debe reunir el POAT como son (Aguilera et al., 2009):

- La flexibilidad, dado su carácter dinámico y cambiante y la consiguiente necesidad de su capacidad de adaptación en función de los problemas a resolver y de los recursos disponibles.
- La integración, ya que reúne y coordina todos los recursos disponibles en la facultad y fuera de ella (universidad y otras instituciones sociales) para la orientación y guía del alumnado.
- Su carácter revisable, que permita recoger y asimilar las aportaciones que los distintos actores implicados en su implementación vayan haciendo a partir de la experiencia. Para ello, deberá preverse el modo de realizar su seguimiento y revisión.
- La canalización y dinamización de las relaciones del alumnado con los diferentes segmentos de atención al estudiantado, tanto de carácter administrativo como docente, organizativo o de servicios.
- La facilitación de la integración activa del alumnado en la institución, estimulando su implicación en la vida universitaria.

1.2. ¿A quién va dirigido?

El diseño del POAT debe considerar no solamente el contexto institucional en el que se desarrolla, sino también los aprendices a los que dicha propuesta se dirige. A este respecto, una de las características más claras que vienen señalándose en relación al estudiantado universitario es, precisamente, la dificultad para definir su perfil. La demanda de trabajos altamente cualificados y el disfrute de una universidad pública accesible para gran parte de la población probablemente están contribuyendo a que contemos en nuestras aulas universitarias con un perfil de ingreso cada vez más heterogéneo (Yániz y Villardón, 2006). Resulta por tanto, fundamental, ofrecer un POAT significativo, con expansión e impacto suficiente para los diferentes sectores implicados en esta diversidad de alumnos y alumnas.

Entre los principales colectivos destinatarios del POAT se encuentran los siguientes:

- Personas aspirantes a acceder a la Universidad:
 - Estudiantes preuniversitarios (Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Superior).
 - Participantes en las vías de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años.
 - Estudiantes procedentes de traslado de otras facultades o universidades.
- Estudiantes que están realizando un Grado, Máster Oficial o Programa de Doctorado en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.
- Estudiantes de movilidad: nacional (Programa SICUE) o internacional (Programa Erasmus, convenios u otros programas).

Dentro de este alumnado se consideran diferentes perfiles, debiendo el POAT contemplar acciones específicas dirigidas al alumnado con necesidades académicas especiales, que, en el caso de la Universidad de Sevilla, están definidas en el Reglamento General de Estudiantes. De igual forma, debe atenderse a los presupuestos establecidos por la Ley de Igualdad, que, en el caso de la Universidad de Sevilla, quedan recogidos en el correspondiente Plan de Igualdad.

A pesar de la heterogeneidad descrita, existen algunos rasgos que suelen ser compartidos entre gran parte del estudiantado (universitario en general o específicamente de la titulación de Psicología). Aun siendo conscientes del carácter simplificador de intentar describir un perfil promedio, consideramos que el conocimiento de algunas características generalmente compartidas entre las y los aprendices universitarios del Grado en Psicología puede resultar de utilidad para perfilar nuestra propuesta del POAT:

- El perfil mayoritario de estudiantes que acceden a la universidad sigue siendo el de jóvenes que acaban de finalizar sus estudios secundarios (Aguilera et al., 2009). A estas edades, y a pesar de las

diferencias interindividuales que se han ido gestando en los años anteriores, existen ciertos rasgos evolutivos compartidos que en contextos socio-culturales como el nuestro se recogen bajo la etiqueta de *adultez emergente*. Con esta etiqueta se define un período vital que suele abarcar hasta que se finalizan algunas tareas compartidas con etapas anteriores (entre las que destaca la finalización de los estudios) y se desempeñan otros roles propios de la adultez (particularmente el desempeño laboral y la maternidad/paternidad), pues estos aspectos suelen determinar el logro de la identidad, así como de una autonomía plena y una mayor responsabilidad en las conductas y compromisos adquiridos (Arnett, 2000). Cabe señalar que, aunque los varones representan un porcentaje reducido entre nuestro estudiantado (Aguilera et al.), se consideran un colectivo particularmente vulnerable en cuanto al desarrollo de su identidad vocacional (Zacarés, Iborra, Tomás y Serra, 2009).

- En relación a aspectos emocionales y relacionales, los resultados de un estudio desarrollado entre el estudiantado de nuestro centro indican que, a su llegada a la universidad, nuestros estudiantes son felices y disfrutan de satisfacción vital, aunque parecen necesitar mejorar sus competencias emocionales, particularmente en cuanto a identificación, comprensión y auto-regulación emocional (Aguilera et al., 2009). Otras investigaciones han reconocido el alto nivel competencial del estudiantado universitario para el trabajo colaborativo, aunque también informan de una baja auto-valoración intelectual y académica (Parcerisa, 2010). Además, contamos con evidencias de la importancia de ofrecer un clima emocional seguro particularmente entre estudiantes de colectivos minoritarios o provenientes de contextos muy distantes respecto al universitario, con objeto de que puedan libremente manifestar sus propias opiniones (Gasman y Vultaggio, 2009).

- A nivel cognitivo, en comparación con los adolescentes, los estudiantes universitarios cuentan con formas de pensamiento más eficientes para afrontar los retos cotidianos, esto es, más pragmáticas, flexibles, integradoras y tolerantes ante la incoherencia. Con todo, estos alumnos y alumnas necesitan guía y orientación para desarrollar un pensamiento académico y científico que requiere manejar razonamientos y argumentos altamente organizados, abstractos y que tienen en cuenta puntos de vista diferentes al propio (Pérez y Bautista, 2009). Además, disponemos de algunos datos que nos informan de que nuestro estudiantado ingresa en la Facultad dominando algunas herramientas de manejo de información como Internet y las redes sociales (Aguilera et al., 2009), si bien autores que han evaluado las necesidades de estudiantes de otras universidades apuntan a que estos chicos y chicas suelen tener dificultades para utilizar estratégicamente las competencias de manejo de información (Parcerisa, 2010). Probablemente esta dificultad se relacione con la necesidad de dominar el *discurso universitario*. Cuando el alumnado accede a la universidad se enfrenta a una nueva cultura relativa al manejo de códigos simbólicos, que le demanda interpretar nuevos discursos (explicativos-argumentativos frente a expositivos-descriptivos), con múltiples voces y significados, presentados en tareas con formatos mixtos y cuya finalidad (explorar, elaborar o generar conocimiento) suele alejarse de los retos planteados en la Educación Secundaria. Sin embargo, el alumnado suele comenzar sus estudios con objeto de apropiarse de un producto más que de construir un proceso, lo que le lleva a adoptar estrategias de aprendizaje superficiales más dirigidas a la reproducción o apropiación de un saber dado que a construir su propio punto de vista a partir de esos saberes: realizan repeticiones literales o parafrasean; no adoptan una postura crítica ni reflexiva sobre su propio conocimiento o sobre el nuevo conocimiento que se les presenta, sino que suelen presentar creencias objetivistas

sobre la naturaleza del conocimiento; así como tienen dificultades para inferir o identificar ideas globales y establecer relaciones entre ellas, organizarlas y jerarquizarlas (Castelló, 2009; Mateos, 2009; Murphy y Mason, 2012). Algunos autores interpretan estos rasgos como una necesidad de apoyo hacia el alumnado para ayudarles a lograr autonomía en la búsqueda de información, en su forma de leer/escribir y en la fijación de metas (Pozo, 2009). Parece que los procesos instruccionales que se ocupan explícitamente de reflexionar acerca de cómo se genera el conocimiento, como es el caso de nuestra disciplina, favorecen una disminución de las posturas objetivistas y un incremento del pensamiento reflexivo, aunque no está claro si esta transformación se refiere únicamente a cambios superficiales y, por tanto, difícilmente transferibles (Aparicio y Herrón, 2006; García y Cubero, 2000; Pecharromán, Pozo, Mateos y Pérez, 2009; Pérez, Mateos, Pozo y Scheuer, 2001; Pozo).

- Finalmente, nos gustaría realizar algunos apuntes sobre el grado de motivación inicial del alumnado. A este respecto, sabemos que el Grado en Psicología es carrera de primera opción para prácticamente la totalidad de nuestros estudiantes, y ellos y ellas informan de un peso significativamente mayor de motivaciones internas frente a externas en la decisión de cursar estos estudios (Aguilera et al., 2009; Secretariado de Acceso, 2012).

A pesar de la utilidad del perfil descrito, para llevar a cabo una adecuada y óptima orientación y acción tutorial del alumnado es necesario profundizar en las características particulares del estudiantado real que accede a la Facultad de Psicología y, en concreto, de los de cada promoción que llegue a nuestras aulas. Por esa razón, una de las primeras tareas a desarrollar por el grupo de tutores-orientadores es definir el perfil de ingreso de cada cohorte en el que se recojan sus características relativas tanto al aprendizaje como a sus capacidades personales y a las relacionadas con los inicios de su carrera profesional (Rodríguez, 2004).

Entre los aspectos que debemos considerar sobre el estudiantado de nuevo ingreso en el Grado en Psicología se encuentran (Rodríguez, 2004):

- Los marcos socioeconómicos y culturales de procedencia, con especial atención a quienes pertenezcan a minorías culturales, étnicas, religiosas, o de otra índole que puedan resultar relevantes para la planificación del aprendizaje.
- Su situación personal, familiar, laboral, social, económica, ritmo de vida, en la medida en que puedan influir en su estudio y condicionar el rendimiento en el aprendizaje.
- Sus intereses respecto al estudio: si es su único o principal interés o si es secundario frente a otras ocupaciones como puede ser un trabajo. En este punto podríamos incluir también consideraciones acerca de las razones por las que estudia Psicología.
- Expectativas ante los estudios y el desarrollo posterior de la profesión para la que capacita.
- Sus aptitudes y actitudes, entre ellas ante la enseñanza superior.
- Otras circunstancias particulares relevantes que hayan de ser tenidas en cuenta como: 1) opción elegida en el Bachillerato u otros estudios previamente cursados; 2) historia previa de fracaso escolar y bajo rendimiento o, por el contrario, de excelencia; 3) presencia de alguna discapacidad que exija la adaptación en los procedimientos y/o materiales de enseñanza/aprendizaje, en la evaluación o en cualquier otro de los elementos del currículo; 4) presencia de problemas personales, especialmente de carácter médico y/o psicológico que puedan ser relevantes para el estudio o para el posterior ejercicio profesional; y 5) condición de estudiante extranjero y grado en que domina el idioma, etcétera.

Una última característica de los destinatarios del POAT, que también condiciona las actuaciones que se desarrollen, es el momento del proceso formativo en que se encuentre el estudiantado. No serán las mismas

actuaciones las que se precisen llevar a cabo al inicio de los estudios, que cuando estén próximos a su fin o en el periodo intermedio. Este aspecto será desarrollado a continuación al presentar los objetivos del POAT.

1.3. Finalidad y objetivos

La finalidad del POAT es ofrecer al estudiantado la ayuda, el acompañamiento y las herramientas necesarias para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que le plantea la vida universitaria (Romero y Correa, 2014).

Dicha finalidad puede concretarse en diversos objetivos, dependiendo del momento académico en que se encuentre el estudiante (Aguilera et al., 2009):

- Antes de comenzar los estudios: asesorar a los posibles futuros estudiantes del centro, y con antelación al ingreso en la Facultad de Psicología, acerca de las características de los estudios, las exigencias y conocimientos previos recomendables y los ámbitos de actuación profesional para los que capacita, entre otros aspectos relevantes para su toma de decisión sobre los estudios universitarios a iniciar.
- Al inicio de los estudios: mejorar los procesos de acceso y adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso y facilitar la transición de la Educación Secundaria a la Educación Superior.
- Durante los estudios: orientar y asesorar al estudiantado en los diversos aspectos relacionados con lo académico (e.g., rendimiento en los estudios, elección de optativas, prevenir el abandono de los estudios), con lo profesional (e.g., orientación sobre itinerarios curriculares, optatividad) y con lo personal (e.g., integración social, participación activa en la vida universitaria, conocimiento y uso de los servicios universitarios según necesidades).

- Al finalizar los estudios: orientar y asesorar para la elección de estudios posteriores (posgrado o doctorado), así como para la inserción laboral, ajustando los mecanismos que faciliten la transición de la Educación Superior a la vida adulta independiente (e.g., inserción laboral, inserción activa en la vida sociopolítica de la comunidad, vida familiar adulta, cualificar para la formación permanente reglada y no reglada).
- Durante todo el periodo de estancia en el centro: además de los tres anteriores, un cuarto objetivo general del POAT, a tener presente durante todo el periodo en que cada estudiante permanezca en el centro, es el seguimiento personalizado que facilite el descubrimiento de su vocación para un estilo de vida; su vocación social e implicación activa en la vida de la comunidad; y su vocación profesional en el ámbito de la Psicología.

1.4. Ámbitos de actuación y contenidos en materia de orientación y tutoría

Los ámbitos de actuación del POAT se plantean en coherencia con su finalidad y la tipología de objetivos planteados. De este modo, las diferentes actuaciones que el POAT de nuestro centro contempla se pueden agrupar en tres grandes ámbitos que no son independientes, sino que están estrechamente interrelacionados (Aguilera et al., 2009):

- Académico: que incluye la orientación sobre los aspectos internos de cada una de las materias (incluidos sus aspectos teóricos y prácticos, metodológicos y conceptuales y, en general, todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las mismas) y la orientación sobre los aspectos más globales de la carrera o del itinerario académico (e.g., matriculación, becas, plan de estudios, elección de itinerarios formativos, movilidad estudiantil, alumnado interno, Prácticas Externas, seguimiento del rendimiento del alumnado, de sus dificultades y fortalezas). En este ámbito puede incluirse también la

atención al desarrollo de las capacidades cognitivas y metacognitivas del estudiantado así como las competencias a ellas asociadas (planificación del estudio, estrategias de aprendizaje para el estudio y el trabajo autónomo, desarrollo de competencias transversales y para aprender a aprender –informáticas, informacionales–).

- **Profesional**: tiene como objetivo prioritario la orientación destinada a que el estudiantado encuentre el ámbito profesional en el que ejercer la Psicología que mejor se ajuste a su vocación o intereses. Incluye el apoyo para el descubrimiento de dicha vocación, el asesoramiento acerca de las materias optativas que más se ajustan a sus opciones, la información acerca de los itinerarios curriculares y profesionales más adecuados a cada caso y el asesoramiento para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades aprendidas durante su itinerario académico en el ámbito del ejercicio profesional por el que se ha optado. Al final de los estudios incluye también: el apoyo para realizar balance de las competencias desarrolladas, exploración de las propias potencialidades y limitaciones; la exploración y toma de contacto con el mercado laboral; las opciones profesionales, cuestionamiento y valoración crítica de la profesión y la orientación laboral necesaria para el tránsito de la educación universitaria al mundo del trabajo; y técnicas y estrategias para el empleo y el autoempleo.
- **Personal**: en este ámbito se presta una mayor atención al bienestar y desarrollo personal del estudiantado. Está centrado en: el desarrollo de las capacidades de identidad personal y equilibrio emocional; apoyo en el conocimiento de las propias potencialidades, intereses, motivaciones y limitaciones; apoyo en las capacidades de relación e integración social y en las competencias a ellas asociadas; acompañamiento en la adaptación y aprovechamiento de la vida universitaria; participación estudiantil; ayuda en la resolución de problemas. En los casos que requieran una cualificación profesional

y una especialización que vaya más allá de lo que el sentido común puede exigir a un tutor-orientador, la tutoría puede derivarse a expertos entre los que se encuentran aquellos que forman parte de los Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) de la Universidad de Sevilla.

El desarrollo de estos ámbitos de actuación será graduado, tal y como se indicó anteriormente, en función del momento en el que se encuentre el estudiantado destinatario (al entrar en la universidad, durante su estancia en ella, o al egreso). En este sentido, y atendiendo a uno de los principales objetivos propuestos de promover la autonomía en el estudiantado, el POAT se plantea con una mayor intensidad en los primeros cursos, reduciéndose paulatinamente en los cursos posteriores.

Es importante recordar que las actuaciones a desarrollar en el marco del POAT alcanzarán su último nivel de concreción cuando se haya establecido el Perfil de Ingreso de cada promoción y teniendo siempre como referente el Perfil de Egreso que se elabore para nuestra Facultad. Definir un perfil de egreso es una tarea compleja y que, en gran medida, sigue pendiente, pero los programas de orientación y tutoría pueden contribuir a su definición operativa. En este sentido, el POAT debe tomar en consideración las competencias generales y específicas contempladas tanto en las normas generales de formación universitaria como en las memorias de verificación, así como las orientaciones actitudinales y de valores que se definan en el centro.

1.5. Agentes de orientación, organización y funcionamiento del POAT

Los **agentes** que deben encargarse de llevar a cabo las distintas actuaciones de orientación y tutoría recogidas en el POAT de la Facultad de Psicología son:

- Los tutores-orientadores y tutoras-orientadoras.
- El alumnado mentor.
- El personal de administración y servicios de las diferentes unidades y servicios integrados que prestan apoyo al alumnado: personal de las Secretarías y Conserjería del centro, personal de la Unidad de Gestión de Prácticas Externas, personal técnico de las diferentes unidades y servicios del Vicerrectorado de Estudiantes, a través de la ruta específica de “Orientación y Acceso”.
- Los tutores y tutoras de la asignatura Prácticas Externas, tanto académicos como profesionales.
- Las tutoras y tutores de la asignatura Trabajo Fin de Carrera.
- El profesorado en general.
- Otro personal especializado externo a la Universidad: para la impartición de jornadas, seminarios y talleres en materia de orientación y tutoría; personal de oficinas de orientación laboral; empresas de inserción socio-profesional, etcétera.
- El alumnado tutorizado.

En la medida en que todas estas instancias actúen coordinadamente, la orientación y acción tutorial se desarrollará de manera más eficaz y eficiente.

1.5.1. Las funciones de los agentes implicados en el proceso de orientación y tutoría

Los roles del tutor o tutora se pueden situar en un continuo cuyos extremos son: a) los roles de carácter académico (tutoría académica) y b) los roles que se centran en la acción orientadora (tutoría de asesoramiento personal y profesional) (Rodríguez, 2004). En nuestro POAT consideramos que los roles que el **tutor-orientador o tutora-orientadora** debe asumir no son ni el rol de profesor o profesora (se ha de procurar que el tutor-orientador de un estudiante sea un profesor que no imparta

docencia a sus tutorizados), ni el de consejero o consejera (la tutoría universitaria no es ni una consulta psicológica ni un grupo de terapia) y mucho menos el de confidente y amigo o amiga (Aguilera et al., 2009).

Por el contrario, el catálogo de roles que puede asumir el tutor-orientador o tutora-orientadora se refieren a: 1) la tutoría y orientación del estudiantado que tiene asignado; 2) la institución universitaria en que desempeña su labor; y 3) el propio POAT, de cara a su evaluación y mejora (Aguilera et al., 2009); concretándose en las funciones que se indican a continuación.

1. En relación con la tutoría y orientación del estudiantado que tiene asignado:

Para el cumplimiento de ambas funciones, el tutor-orientador participante en el POAT debe:

- Apoyar el proceso de acogida, integración y orientación del alumnado desde la llegada al centro.
- Orientar, informar y hacer un seguimiento del alumnado en los diferentes ámbitos contemplados en el POAT.
- Desarrollar las actividades del POAT.
- Facilitar la coordinación pedagógica del equipo docente.

a) Orientación y tutoría académica:

- *Función informativa:* facilitar al alumnado información tanto de carácter general (e.g., qué es la universidad, qué otras titulaciones puede cursar, cómo está organizada, dónde están situados los distintos campus y servicios que ofrece); como información específica sobre cuestiones académicas, sobre diferentes servicios a la comunidad universitaria, sobre una titulación en concreto, sobre las Prácticas Externas, el Trabajo Fin de Carrera, sobre salidas profesionales o estudios con los que puede continuar, sobre actividades extra-académicas, etcétera.

- *Función formativa:* realizar un seguimiento académico del rendimiento de sus tutorizados, colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; estimular el rendimiento y la participación de sus tutorizados en actividades relacionadas con la formación; ayudar a planificar el itinerario curricular de cada estudiante a partir de la oferta educativa y de los intereses, posibilidades y expectativas del alumnado; orientar en la metodología de estudio y en las técnicas de trabajo intelectual; estimular la motivación para el estudio, etcétera.

b) Orientación y tutoría profesional:

- Orientar a sus tutorizados en la elaboración de su itinerario profesional.
- Estimular la formación continua y ocupacional.
- Redirigir al alumnado a otros servicios especializados (bolsa de trabajo, expertos, instituciones, centros de formación continua y ocupacional, etcétera).

c) Orientación y tutoría personal:

- Potenciar el conocimiento de sí mismo y mejorar la autoestima.
- Desarrollar habilidades sociales, afrontar la resolución de conflictos y la toma de decisiones.
- Ayudar a planificar el trabajo personal.
- Apoyar la elaboración del proyecto de vida como personas, como profesionales y como ciudadanos.
- Pedir consejo y/o redirigir al alumnado a otros servicios especializados que mejor puedan ayudarle en situaciones especialmente problemáticas que vayan más allá de las posibilidades del POAT y/o que requieran la intervención de especialistas.

2. En relación con la institución universitaria en la que el tutor-orientador desempeña su labor:

- a) Observar la realidad educativa.
- b) Facilitar mejoras educativas e innovar.
- c) Colaborar en actividades extra-académicas organizadas por la institución.
- d) Participar y promover la participación de sus tutorizados en los actos académicos, celebraciones, efemérides, conferencias, etcétera, que se organicen en el centro.
- e) Participar en la web <http://estudiantes.us.es/orientacion>.

3. En relación con el POAT, de cara a su evaluación y mejora:

- a) Colaborar y hacer aportaciones para la implantación del POAT y la mejora del mismo.
- b) Facilitar información del alumnado al equipo docente y recabarla de él.
- c) Elevar anualmente un informe de la actuación realizada.
- d) Coordinar y supervisar la evaluación del estudiantado.
- e) Coordinar su acción tutorial con la de otros tutores.
- f) Criticar y mejorar el POAT.
- g) Observar la dinámica tutorial para mejorarla.

Por supuesto, este catálogo de funciones debe ser entendido como posibilidades dentro de la relación establecida entre tutor-orientador y estudiante dentro del POAT, no siendo obligatorio ni esperable desarrollar todos los roles descritos. Se entiende la función de tutoría de forma flexible, de modo que pueda adaptarse a las características profesionales y personales del tutor-orientador, a su propia visión sobre el proceso de orientación y tutoría, así como al tipo de relación que se establezca entre el tutor-orientador y el estudiantado.

Por otra parte, cabe destacar el catálogo de roles que puede desempeñar el **alumnado mentor** dentro del POAT de nuestra Facultad. El alumnado

mentor representa una referencia cercana y entre iguales para el alumnado, donde personas con el mismo rol (estudiantes) ofrecen información derivada de la experiencia directa a otras personas de cursos inferiores. Es importante hacer constar que la mentoría tiene unas funciones y límites diferentes a los de la tutoría por parte del profesorado y que, aunque vienen a converger sobre un mismo objetivo, ambas coexisten en horizontal: en otras palabras, la mentoría no depende de la tutoría, sino que ambas se complementan para cubrir aspectos de la orientación y acción tutorial diferentes. Aunque la relación establecida entre mentor y alumno se basa en la empatía, la escucha activa y el interés por la buena adaptación al contexto universitario, no debe perderse de vista que la mentoría tiene lugar dentro de un contexto académico y de un Plan de Orientación y Acción Tutorial más amplio.

La mentoría busca promover diversos beneficios entre todas las personas implicadas; favoreciendo la circulación de información útil para el alumnado; ayudando a la detección de necesidades y recursos en el contexto universitario; y maximizando la propagación de dicha información a través de canales complementarios, a menudo más transitados que los institucionales. Entre las funciones que se proponen para el alumnado mentor, destacan:

- Colaborar en el desarrollo de las actividades del POAT, en coordinación con el tutor-orientador que le sea asignado. Cada alumno de nuevo ingreso será asignado por la Comisión de Orientación y Acción Tutorial a un mentor, además de a un tutor-orientador, a fin de facilitar dicha coordinación.
- Ofrecer información y acompañamiento a los compañeros que le sean asignados (sobre el plan de estudios, actividades del centro y la universidad, etcétera).
- Participar en el seguimiento del proceso formativo de sus compañeros tutorizados, bien sea de manera individual o grupal.
- Fomentar la participación del alumnado en actividades y órganos de gestión del centro.
- Asistir a las sesiones de formación y a las reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación.

- Elaborar una memoria final anual aportando propuestas de mejora.
- Participar, a través de sus representantes, en la Comisión de Orientación y Acción Tutorial.
- Reunir y organizar información relevante para el buen desempeño del alumnado de nuevo ingreso, que será incorporada a la página web del POAT para facilitar su consulta.

Del mismo modo que en el caso de la tutoría, debe entenderse este catálogo de roles como opciones a desarrollar, sin que sea exigible o esperable que todos los participantes desarrollen todas las funciones indicadas. Al igual que en el caso de los tutores-orientadores, se entiende el ejercicio de la mentoría de forma flexible, en función de los intereses y capacidades del alumnado mentor, y de las relaciones que se establezcan con el alumnado-tutorizado.

El **personal de administración y servicios de las diferentes unidades y servicios de apoyo al alumnado de la Facultad de Psicología**, entre las que se encuentran la Biblioteca, las secretarías y la Conserjería del centro, desarrollará las siguientes funciones:

- Ofrecer información al estudiantado relacionada con sus correspondientes unidades y/o servicios.
- Colaborar en el desarrollo y organización del POAT, en coordinación con el vicedecano/a responsable.
- Ofrecer acciones formativas de orientación al alumnado relacionadas con sus correspondientes unidades y/o servicios para que sean integradas en los POAT.
- Diseñar materiales y recursos para el desarrollo de acciones específicas de orientación, relacionadas con las funciones de sus correspondientes unidades y/o servicios.
- Hacer aportaciones para la mejora del POAT.
- Participar, a través de sus representantes, en la Comisión de Orientación y Acción Tutorial.

El **personal de administración y servicios de las diferentes unidades y servicios de apoyo al alumnado externo a la Facultad de Psicología y otro personal especializado externo a la Universidad** podrá:

- Desarrollar acciones específicas de orientación en el centro, de acuerdo al calendario que se acuerde con el mismo y en función del POAT.
- Asesorar al centro en cuestiones específicas de orientación.
- Diseñar materiales y recursos para el desarrollo de acciones específicas de orientación, relacionadas con las funciones de sus correspondientes unidades y/o servicios.
- Realizar el seguimiento de estudiantes con problemáticas específicas.

En relación con el **profesorado en general**, en el marco de la tutoría específica de cada asignatura, podrá:

- Realizar un seguimiento académico del rendimiento de sus estudiantes.
- Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y estimular el rendimiento.
- Asesorar en aspectos específicos de la materia.
- Orientar en la metodología de estudio y en las técnicas de trabajo intelectual.
- Estimular la motivación para el estudio, etcétera.

Además de las tutorías propias de cada asignatura, se cuenta con dos tutorías especializadas en el marco de dos materias en las que el proceso de orientación y tutoría cobra un papel fundamental: las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Carrera. Las funciones del **tutor o tutora académico y profesional de Prácticas Externas** pueden consultarse en la Guía de las Prácticas Externas de la Facultad de Psicología (<http://psicologia.us.es/titulos/titulaciones/practicas-externas/>). El papel de ambos en la orientación

vocacional y en la inserción profesional es esencial. Por su parte, las funciones de la **tutora o tutor del Trabajo Fin de Carrera** se encuentran recogidas en la Guía de Trabajo Fin de Grado (<http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/titulaciones/trabajo-fin-de-grado/>) y en las guías correspondientes de cada **título de Posgrado** (<http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/masters-oficiales-y-doctorado/>).

Finalmente, por lo que respecta al **alumnado tutorizado**, sus funciones serán:

- Asistir a las sesiones de tutoría.
- Participar en las actividades propuestas en el POAT dirigidas a su colectivo.
- Elaborar un informe anual aportando propuestas de mejora.

1.5.2. El proceso de asignación de tutoras-orientadoras, tutores-orientadores y alumnado mentor

Atendiendo a la temporalización de la acción tutorial, la Facultad de Psicología ha optado por una **tutoría de carrera o titulación**, es decir, que no se desarrolla durante un curso o semestre sino desde el ingreso hasta el egreso, aunque acentuando diferentes aspectos en cada momento del recorrido académico del estudiantado.

Tomando en consideración este modelo, además de la intervención (puntual o periódica) del personal de administración y servicios y otro personal técnico; la orientación del tutor académico y profesional de Prácticas Externas; la orientación del tutor del Trabajo Fin de Carrera y la tutoría del profesorado en general; son competencias de la Comisión de Orientación y Acción Tutorial la asignación de los tutores-orientadores y tutoras-orientadoras y del alumnado mentor a cada uno de los estudiantes del centro.

En relación con el **Grado en Psicología**, anualmente entre julio y septiembre se abre una convocatoria para que el profesorado de la Facultad solicite ser tutor-orientador. La selección de tutores-orientadores es llevada

a cabo por la Comisión de Orientación y Acción Tutorial, entre todo el profesorado que solicita desempeñar tal función. Para esa selección se tiene en cuenta el interés y dedicación al POAT en cursos anteriores, así como los aspectos actitudinales a los que se hace referencia en apartado 1.5.3. La asignación de tutores-orientadores se realiza tomando en consideración los siguientes criterios:

- Se realiza la asignación de tutores-orientadores y tutoras-orientadoras automáticamente a todo el alumnado de primer curso, así como a estudiantes de movilidad que soliciten participar en el POAT.
- Al pasar de un curso a otro, el estudiantado continúa con el mismo tutor-orientador a lo largo de toda la carrera.
- Los tutores son asignados aleatoriamente a cada estudiante. Si es posible, esta asignación se realiza entre aquéllos que no impartan docencia en el curso en el que dicho estudiante se encuentra. Asimismo, se procura que cada tutor-orientador reúna únicamente estudiantes de horario de mañana o de tarde, con objeto de facilitar las tutorías.
- En casos excepcionales, un estudiante podrá cambiar de tutor-orientador. La Comisión de Orientación y Acción Tutorial es responsable de esta acción, oídos tanto al tutor-orientador como al estudiante y examinadas las circunstancias concretas del caso.
- La Comisión de Orientación y Acción Tutorial puede proponer la especialización de tutores-orientadores en tipos de estudiantes: aquellos procedentes de otras universidades, estudiantes con discapacidad o con necesidades académicas especiales, los que están trabajando o que tienen una orientación profesional muy clara desde el principio, etcétera.

Mientras se encuentre vigente el programa de mentoría, se realizará una convocatoria anual para solicitud nuevos mentores y mentoras. Ésta se

anunciará entre los meses de marzo y abril y será recordada entre julio y agosto a través de los medios de difusión disponibles, con vistas a captar nuevos estudiantes mentores para el curso próximo.

En relación a la selección del alumnado mentor, éste podrá ser seleccionado atendiendo a los siguientes criterios (Romero y Correa, 2014):

- Cursar 2º, 3º o 4º de Grado o bien estar matriculado en Máster o Doctorado.
- Contar con disponibilidad horaria para desempeñar sus funciones.
- Estar realizando o haber finalizado la misma titulación que el alumnado a mentorizar.
- Haber obtenido un rendimiento medio u óptimo en los estudios realizados.
- Disponer de óptimas competencias sociales y comunicativas.
- Participar en la formación en mentoría que establezca el centro.
- En los casos en que los candidatos dispongan de una experiencia o conocimiento especialmente relevante (en idiomas, movilidad, investigación, movimientos asociativos, etcétera), esto será tenido en cuenta para generar posibles especializaciones dentro del equipo de mentoría.

En cuanto a la asignación del alumnado mentor, ésta se realiza tomando en consideración las siguientes cuestiones:

- El compromiso por parte del alumnado participante es de un curso de duración, renovable siempre que exista cumplimiento de sus funciones en cursos anteriores.
- La Comisión de Orientación y Acción Tutorial propondrá anualmente un reconocimiento académico para el alumnado de Grado participante en la actividad, en función de su dedicación a la misma.
- En función del número de mentores con que se cuente en cada curso académico, se realizará una asignación de estos estudiantes

a tutores-orientadores, conectándoles así con sus tutorizados y tutorizadas. De este modo, es previsible que todos los estudiantes asignados a un tutor-orientador compartan un mismo mentor o mentora durante el curso.

- Además de la tutoría entre iguales relativa a los tutorizados y tutorizadas asignados descrita en el párrafo anterior, se contempla la realización de tutorías especializadas: para cursos específicos, para estudiantes de movilidad, para alumnado con discapacidad, etcétera.
- Un miembro de la Comisión de Orientación y Acción Tutorial coordinará las actividades del alumnado mentor. No obstante, se puede estudiar la opción de que los mentores con experiencia puedan hacerse cargo en cursos sucesivos de la formación de nuevos mentores, en caso de renovar su compromiso.

En relación con las **titulaciones de Máster** dependientes de la Facultad de Psicología y en cuanto al **Programa de Doctorado en Psicología**, es el coordinador o coordinadora del título quien se ocupa de gestionar las funciones de los tutores-orientadores y del alumnado mentor. Habitualmente es el propio coordinador (u otro profesor o profesora en quien delega) quien ejerce las funciones de tutor-orientador de todo el grupo-clase. En relación con el alumnado mentor, en ocasiones la tutoría entre iguales se produce de manera informal y, en otras ocasiones, es el delegado o delegada de curso, u otra persona designada por el coordinador del título, quien se ocupa de las labores de mentoría.

1.5.3. La formación de los agentes participantes en el POAT

Un elemento esencial para el éxito del POAT es la formación de las distintas figuras tutoriales que forman parte del mismo, en especial de los tutores-orientadores y del alumnado mentor. Así pues, la Comisión de Orientación y Acción Tutorial velará porque, tras la selección de los mismos, dichos agentes reciban la formación inicial que necesiten así como aquella

otra formación permanente que se vaya viendo necesaria con la experiencia en el desarrollo de la labor de tutoría y las nuevas necesidades que vayan apareciendo (Aguilera et al., 2009).

En cuanto a la figura del **tutor-orientador o tutora-orientadora**, las actividades formativas que se organicen estarán abiertas a la participación del profesorado que no es tutor y que pueda llegar a serlo más tarde.

Las necesidades formativas de los tutores-orientadores se concretan, fundamentalmente, en dos aspectos: necesidad de información y necesidad de competencias. Además, necesita desarrollar una serie de actitudes que le capaciten para la labor de orientación y tutoría.

1. Necesidad de información

La formación para la labor tutorial, especialmente para el profesorado que se incorpora por primera vez al POAT, debe proporcionar información acerca de cuatro aspectos:

- Interacción tutores-estudiantes y deontología de la orientación y acción tutorial.
- Documentación e información de la que después habrán de informar a los tutorizados. En primer lugar, información de la universidad: guía y portal web de ella; aspectos generales y relativos a los diferentes servicios; becas propias a las que el estudiantado puede acceder; estudios, etcétera. En segundo lugar, información de la propia titulación y de la Facultad de Psicología: Guía de la Facultad, Guía del Estudiante y/o web de la Facultad; organización de la titulación; itinerarios curriculares; optatividad; rendimiento académico; posibilidades de estudios en otras universidades españolas o en el extranjero y requisitos de cada caso (SICUE, Erasmus-estudio, Erasmus-prácticas, convenios, dobles titulaciones, etcétera); posibilidades para después de terminar el Grado en Psicología; posibilidades de prácticas en empresas nacionales o internacionales (beca Leonardo

da Vinci). Y, en tercer lugar, información sobre acontecimientos extra-lectivos de interés para su formación: congresos; espectáculos (cine, teatro, música, etcétera); conferencias; día del patrón; acto de ingreso y de egresados; seminarios; etcétera.

- Información para su actuación en el ámbito de la evaluación formativa: a) cómo conocer el rendimiento de sus tutorizados así como estrategias de detección, evaluación e intervención para la optimización y, en su caso, solución de problemas de rendimiento; b) conocimiento de las circunstancias personales del estudiantado (materias pendientes de cursos anteriores, si estudian y trabajan, si han pasado por circunstancias que hayan podido afectar a su rendimiento, si presentan alguna discapacidad, dificultad de aprendizaje u otra circunstancia de la que se derive alguna necesidad educativa específica, etcétera); c) logro de competencias transversales a varias o a todas las materias y/o que formen parte del Perfil de Egreso; etcétera.
- Información para su actuación en el ámbito de la orientación: a) en relación con la orientación curricular (conocimiento del Plan de Estudios, optatividad, itinerarios); b) en relación a la formación continua y postgraduada (máster, doctorado, estancias en el extranjero, etcétera); c) en relación con la orientación profesional (servicios especializados, prácticas en empresas, contratos de formación, etcétera).

2. Necesidad de competencias

Además de información, el tutor necesita formarse en una serie de competencias tanto cognitivas (saberes y quehaceres, esto es, conocimientos declarativos y procedimentales) como relacionales vinculadas al “saber estar” (actitudes y conductas participativas) y “saber ser” (actitudes y conductas de tipo personal). Éstas serán diferentes en función de los roles a desempeñar y de las funciones a realizar.

3. Actitudes

Por último, es necesario que el tutor-orientador cultive en sí mismo unas características como: a) preocupación por el desarrollo y la formación integral del alumnado; b) motivación y preparación para la docencia; c) preocupación por la innovación docente; d) compromiso para asumir la función tutorial; e) habilidades sociales y comunicativas; f) dedicación al alumnado y disposición para la ayuda personal; g) preparación como tutor; h) comprensión hacia los problemas del alumnado; i) actitud de crítica constructiva en su relación con el alumnado y con el centro; j) predisposición para trabajar en equipo con el resto de tutores; k) cualidades de liderazgo democrático; l) respeto por los demás; etcétera.

En relación con la figura del **alumnado mentor**, la formación ofrecida al equipo de mentores correrá paralela a la descrita para las tutorías ejercidas por el profesorado. Los mentores participantes serán coordinados por la Comisión de Orientación y Acción Tutorial, que proporcionará formación específica sobre los roles y límites de la orientación y acción tutorial, y que ofrecerá apoyo para resolver las dudas que puedan surgir a lo largo del curso. Dada la mayor proximidad entre el alumnado de nuevo ingreso y el equipo de mentores (con respecto a la tutoría por parte del profesorado), se hará especial hincapié en la diferenciación de la relación mentor-alumno y otras relaciones personales, ofreciéndose pautas que ayuden a prevenir malos entendidos y que eviten potenciales problemas a todos los implicados (e.g., usar redes sociales solamente si son de ámbito profesional, utilizar exclusivamente el correo institucional para comunicarse, etcétera).

En el segundo capítulo se detallan los recursos con los que cuenta el POAT de la Facultad de Psicología, entre los que se hallan aquellos necesarios para la formación de los tutores-orientadores y del alumnado mentor, como los encuentros anuales, las actividades formativas, la lista de distribución, la página web, etcétera.

1.5.4. La coordinación del POAT

La coordinación del POAT es responsabilidad de la Comisión de Orientación y Acción Tutorial. Esta comisión está formada por un coordinador o coordinadora (habitualmente el Vicedecano o Vicedecana de Ordenación Académica, aunque puede desempeñar esta función cualquier Vicedecano designado por el Decano o Decana), un tutor-orientador representante de cada Departamento de la Facultad de Psicología, al menos un estudiante representante del alumnado y al menos un representante del PAS. Cada representante contará con un suplente. Esta comisión se renueva de modo ordinario cada vez que cambia el Equipo de Gobierno del centro.

Las funciones de la **Comisión de Orientación y Acción Tutorial** son las siguientes (Aguilera et al., 2009; Romero y Correa, 2014):

- Participar en el diseño, la elaboración e implementación de los POAT, impulsando su desarrollo.
- Animar la participación del profesorado y del alumnado mentor.
- Participar en la selección y formación de tutores-orientadores y mentores.
- Dinamizar y coordinar los equipos de tutores-orientadores y mentores.
- Proporcionar a los tutores-orientadores y a los mentores los recursos y estrategias necesarios para que desarrollen sus funciones.
- Hacer de enlace entre tutores-orientadores, mentores y personal técnico y otras instancias participantes en el POAT.
- Garantizar que las actividades programadas sean accesibles al estudiantado con discapacidad, realizando un seguimiento específico de estos estudiantes en coordinación con la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad (<http://sacu.us.es/sacu-quehacemos-uaed>).

- Hacer un seguimiento y una evaluación del POAT, analizando el Perfil de Ingreso-Egreso del estudiantado y realizando propuestas de mejora.
- Informar a toda la comunidad educativa del centro, en los *Encuentros sobre Docencia* que se realicen, de las actuaciones desarrolladas en el POAT.

Para maximizar el rendimiento de las personas que conforman el POAT, la Facultad de Psicología cuenta con la figura del **Coordinador/a del POAT**, que es dependiente del Decanato del centro, siendo sus funciones, además de las descritas para toda la Comisión de Orientación y Acción Tutorial:

- Organizar la selección y formación de tutores-orientadores y del alumnado mentor.
- Supervisar la actividad de las comisiones de trabajo y agentes implicados en el POAT.
- Informar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Centro sobre el funcionamiento del POAT.
- Promover la difusión del POAT entre toda la comunidad universitaria.
- Coordinar el desarrollo del POAT y aclarar dudas sobre el mismo.
- Gestionar el reconocimiento del profesorado participante en el plan.
- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios con los diferentes vicerrectorados y servicios de la universidad para asegurar la adecuada orientación y tutoría al alumnado en los diferentes ámbitos contemplados en el POAT, así como para establecer los mecanismos de garantía de calidad del mismo.
- Coordinar el seguimiento y la evaluación del POAT, promoviendo la difusión del mismo en términos de diseño, implementación y resultados.

Para el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Orientación y Acción Tutorial se reunirá cuantas veces considere oportuno. Puede resultar conveniente asignar funciones específicas a distintos miembros de la comisión, con ánimo de maximizar la eficiencia del plan, en áreas tales como las siguientes: 1) selección, asignación, coordinación, formación y comunicación con los tutores-orientadores; 2) selección, asignación, coordinación, formación y comunicación con el alumnado mentor; 3) seguimiento del alumnado con discapacidad; 4) seguimiento de la evaluación del POAT y de la web del POAT. Se recomienda que un representante de cada departamento se ocupe de una de las áreas indicadas, y que tanto el representante de estudiantes como el del PAS apoyen transversalmente en su **ámbito** de competencia la labor desempeñada en todas las áreas. El coordinador o coordinadora del POAT se ocupará de coordinar la actividad y velar por su óptimo funcionamiento.

Además de las reuniones propias de funcionamiento interno, la Comisión de Orientación y Acción Tutorial se ocupa de la **coordinación con los tutores-orientadores y el alumnado mentor**. Concretamente, convocará a los distintos tutores-orientadores al menos una vez a lo largo del curso. En el caso del alumnado mentor, convocará a éste al menos dos veces a lo largo del curso: una durante el mes de septiembre para planificar el curso que se inicia y otra en el mes de junio para revisión del mismo.

En relación con la **coordinación inter-titulación de los procesos de orientación y tutoría**, el coordinador o coordinadora del POAT se reunirá al menos una vez a lo largo del curso con los responsables en esta materia de las distintas titulaciones de Máster y con el responsable del Programa de Doctorado, para velar por el óptimo funcionamiento del POAT a estos niveles.

Además de los sistemas presenciales de coordinación, como se expone en el apartado 2.1 del siguiente capítulo, el POAT de la Facultad de Psicología cuenta con **herramientas telemáticas de coordinación** con los distintos agentes implicados en el plan, entre las que se incluyen: página web, listas de distribución, correos electrónicos y formularios on-line.

Finalmente, y como se indica entre las funciones del coordinador del POAT, éste se ocupará de establecer los mecanismos de **coordinación intersectorial** necesarios con las diferentes unidades y servicios de la Facultad, así como con los vicerrectorados y servicios de la universidad competentes para asegurar la adecuada orientación y tutoría al alumnado en los diferentes ámbitos contemplados en el POAT, así como para establecer los mecanismos de garantía de calidad del mismo.

1.6. Mecanismos de evaluación, actualización y mejora de los procesos de orientación y acción tutorial

En consonancia con la filosofía de implementar prácticas educativas basadas en la evidencia (Slavin, 2002), el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Psicología cuenta con un **sistema de evaluación** riguroso con un triple objetivo: 1) realizar un seguimiento de los procesos de orientación y acción tutorial por parte de los agentes implicados en el POAT, muy particularmente los tutores-orientadores en relación con sus tutorizadas y tutorizados; 2) examinar la adecuación del diseño y la implementación del POAT, incluyendo propuestas de actualización y mejora cuando sea necesario para lograr una mayor efectividad y/o eficiencia del plan; 3) determinar los cambios producidos entre el estudiantado tutorizado, probando así la eficacia y efectividad del POAT.

Con este triple objetivo, en la evaluación del POAT se han previsto tanto los aspectos a evaluar como los procedimientos de evaluación (i.e., las fuentes de obtención de información y los momentos de evaluación). En relación con los **contenidos de la evaluación**, en el POAT de la Facultad de Psicología se contemplan los siguientes aspectos:

- Características del estudiantado de nuevo ingreso: perfil sociodemográfico del estudiante, su perfil de acceso a la carrera, su nivel de competencia en ciertas habilidades transversales y la existencia de posibles necesidades educativas especiales. Además,

también se prevé una auto-valoración cualitativa del propio estudiante acerca de su trayectoria académica, sus expectativas respecto a la carrera, y sus propias fortalezas y debilidades como estudiante. Finalmente, se propone incorporar algunas variables de carácter psicosocial y psicoeducativo, a modo de evaluación inicial (tales como el pensamiento crítico, la satisfacción vital, las estrategias de aprendizaje o los enfoques hacia el aprendizaje).

- Características del proceso de adaptación al contexto universitario: auto-valoración de los cambios académicos, sociales y personales experimentados por el estudiante en el proceso de adaptación al contexto universitario.
- Rendimiento académico del estudiantado: se prevé un registro del rendimiento en cada curso académico.
- Características del estudiantado de egreso: se proponen algunas dimensiones de carácter psicosocial y psicoeducativo, a modo de evaluación intermedia y final (tales como el pensamiento crítico, la satisfacción vital, las estrategias de aprendizaje, los enfoques hacia el aprendizaje o el proceso de aprendizaje experimentado durante la carrera).
- Opinión del alumnado sobre el POAT: aprovechamiento del plan, percepción de utilidad y satisfacción con respecto a la actuación de los agentes implicados, la organización y los contenidos de las actividades desarrolladas.
- Valoración del equipo de tutores-orientadores acerca de: la adecuación del diseño y funcionamiento del plan a las necesidades y recursos con que contamos en nuestro centro; el aprovechamiento del plan; la percepción de utilidad; y la satisfacción con el mismo.
- Valoración del equipo de estudiantes mentores acerca de: el aprovechamiento del plan; la percepción de utilidad; y la satisfacción con el mismo.

- Seguimiento de las actividades de orientación y tutoría: se propone registrar el número de actuaciones desarrolladas, los niveles de asistencia y el número de peticiones/contactos promovidos por el alumnado.
- Participación y compromiso activo de los agentes implicados en todo proceso a fin de atender las distintas dimensiones y ámbitos de actuación a los que se dirige el POAT.

En cuanto a los **procedimientos de evaluación**, que comprenden tanto las fuentes de información como los momentos previstos para la evaluación, contamos con sistemas de evaluación formales coordinados por la Comisión de Orientación y Acción Tutorial:

- Los Protocolos de Orientación y Tutoría, que se describen en el apartado 2.1 y que se administran en distintos momentos del proceso de orientación y tutoría.
- Los encuentros anuales que se celebran con todo el profesorado tutor y los encuentros semestrales que se celebran con el alumnado mentor, como se ha descrito en el apartado 1.5.4.
- Las reuniones de coordinación de la Comisión de Orientación y Acción Tutorial y del coordinador o coordinadora del POAT con otras instancias (i.e., coordinadores de título, Equipo de Gobierno del centro, Junta de Centro, vicerrectorados y servicios de la universidad competentes, otros servicios externos a la universidad), como se ha descrito en el apartado 1.5.4.

Además de estos sistemas protocolizados de evaluación, la Comisión de Orientación y Acción Tutorial se nutrirá, para la evaluación del POAT, de la información recibida por cualquier sistema informal de evaluación, como pueden ser las entrevistas con tutores u otros agentes del POAT, los encuentros con el alumnado mentor y el alumnado tutorizado, así como cualquier otra vía que estime conveniente.

Tabla 2. Momentos, agentes y herramientas de evaluación previstos en el POAT

	Herramienta	Informante	Formato de evaluación	Promotor de la evaluación	Destinatarios de la información
1º	Protocolo 1: Perfil de ingreso	Alumnado tutorizado	On-line (web del POAT)	Secretaría de la Facultad	Comisión de Orientación y Acción Tutorial. Tutores-orientadores
	Protocolo 2: Adaptación al contexto universitario y seguimiento académico del primer curso	Alumnado tutorizado	On-line (web del POAT)	Tutores-orientadores	Tutores-orientadores. Comisión de Orientación y Acción Tutorial
2º	Protocolo 3: Seguimiento académico y psicosocial del segundo curso	Alumnado tutorizado	On-line (web del POAT)	Tutores-orientadores	Tutores-orientadores. Comisión de Orientación y Acción Tutorial
3º	Protocolo 4: Seguimiento académico del tercer curso	Alumnado tutorizado	On-line (web del POAT)	Tutores-orientadores	Tutores-orientadores. Comisión de Orientación y Acción Tutorial
4º	Protocolo 5: Seguimiento académico y psicosocial del cuarto curso	Alumnado tutorizado	On-line (web del POAT)	Tutores-orientadores	Tutores-orientadores. Comisión de Orientación y Acción Tutorial
Cada curso	Protocolo 8: Hoja de registro del estudiante	Alumnado tutorizado	Papel	Tutores-orientadores	Alumnado tutorizado
	Encuentro con alumnado mentor (1º semestre)	Alumnado mentor	Grupo de discusión	Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Comisión de Orientación y Acción Tutorial
	Encuentro con alumnado mentor (2º semestre)	Alumnado mentor	Grupo de discusión	Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Comisión de Orientación y Acción Tutorial
	Protocolo 7: Auto-informe del alumnado mentor sobre la acción tutorial	Alumnado mentor	On-line (web del POAT)	Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Comisión de Orientación y Acción Tutorial. Tutores-orientadores
	Encuentro con tutores-orientadores	Tutores-orientadores	Grupo de discusión	Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Comisión de Orientación y Acción Tutorial
	Protocolo 6: Auto-informe del tutor-orientador o tutor-orientadora sobre la acción tutorial	Tutores-orientadores	On-line (web del POAT)	Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Comisión de Orientación y Acción Tutorial
Periódicamente	Coordinación de la Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Grupo de discusión	Coordinador del POAT	Equipo de Gobierno
	Coordinación inter-titulación	Coordinadores de titulación	Grupo de discusión	Coordinador del POAT	Comisión de Orientación y Acción Tutorial. Equipo de Gobierno
	Coordinación inter-sectorial	Agentes del POAT	Grupo de discusión	Coordinador del POAT	Comisión de Orientación y Acción Tutorial
	Coordinación del Equipo de Gobierno	Coordinador del POAT	Informe	Decano	Junta de Centro
Cada 4 años	Informe sobre el POAT	Comisión de Orientación y Acción Tutorial	Informe	Coordinador del POAT	Junta de Centro. Comunidad educativa

Nota. Los protocolos de evaluación se describen en el apartado 2.1

En la Tabla 2 se presenta un esquema orientativo de los **momentos, agentes y herramientas de evaluación** previstos en el POAT, según los procedimientos descritos. En esta tabla se especifican los destinatarios directos de la información de cada una de las herramientas de evaluación propuestas. Cabe indicar que, de forma indirecta, toda la comunidad educativa del centro será destinataria de dicha información, a través de los encuentros (i.e., con los tutores-orientadores, con el alumnado mentor, con toda la comunidad educativa) y las sesiones informativas (i.e., en Junta de centro, en Equipo de Gobierno) previstos.

Cabe señalar que la evaluación del POAT ha de facilitar datos acerca de los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos, ya que la propia evaluación del plan se constituye como el **mecanismo central para la actualización y mejora**. La mejora del diseño del POAT ha sido un objetivo prioritario durante los primeros años de implantación y, en la actualidad, el objetivo central de mejora lo constituyen sus procedimientos de implementación. A medio plazo se pretende disponer de procedimientos de implementación, entre los que se encuentran las herramientas de evaluación, accesibles y eficientes en su aplicación.

Finalmente, merece la pena apuntar que el POAT cuenta con diversos **sistemas para su difusión** que funcionan de forma complementaria:

- Una página web (<http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/>) con un apartado específico relativo a las actuaciones en materia de orientación y tutoría.
- La edición y difusión de dípticos informativos en relación con las distintas titulaciones de la Facultad y particularmente en relación con el sistema de acceso al Grado en Psicología.
- La realización de conferencias relativas al POAT en el marco del catálogo de conferencias del programa “Sociedad y Psicología”.
- La participación en jornadas y congresos informando del POAT y del perfil del alumnado en Psicología tutelado en dicho plan.

2. RECURSOS Y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL: DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los servicios de orientación y tutoría universitarias se plantean como herramientas que pueden optimizar el paso del estudiantado por la universidad. Se trata de guiar al alumnado en la adaptación e integración en el sistema, facilitarle el uso óptimo de los recursos universitarios que hay a su disposición, así como favorecer la transición al mundo laboral y a la formación a lo largo de la vida.

Los recursos para la orientación y acción tutorial se diferencian según se trate de recursos de tipo estructural o recursos de tipo funcional, propios estos últimos de la actividad de tutoría (Rodríguez, 2004); es decir, existen recursos económicos y humanos (estructurales) que han de ponerse al servicio de los objetivos propuestos en cada actuación de orientación (recursos funcionales o actividades de orientación y tutoría). Así, los recursos estructurales, tanto humanos como económicos, han de tenerse muy presentes a la hora de planificar e implementar el POAT con el fin de hacer una propuesta ajustada a las necesidades del centro. Para ello, la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, al margen de un planteamiento basado exclusivamente en la voluntariedad, considera la posible necesidad de recursos para su financiación participando en las diversas convocatorias adscritas al Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Asimismo, se tiende a emplear un sistema de reconocimiento por parte del vicerrectorado correspondiente en función de las actividades desarrolladas en el seno del POAT, tanto para el profesorado como para el alumnado participante.

En este capítulo se presentan los diferentes recursos estructurales de los que dispone el POAT de la Facultad de Psicología así como las actividades que propone en esta materia, comenzando por los que ofrece el mismo centro, siguiendo con los propios de la Universidad de Sevilla, y terminando con los recursos externos al sistema universitario.

2.1. Recursos y actividades de orientación y acción tutorial de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla

En el primer capítulo de este manual se presenta, como **recurso organizativo** del POAT, la Comisión de Orientación y Acción Tutorial, que hace las labores de Equipo de Coordinación del plan.

En cuanto a los **recursos personales**, la Facultad de Psicología cuenta con un equipo amplio de tutores-orientadores, el alumnado mentor, el personal de administración y servicios de las distintas unidades de atención a estudiantes, los tutores académicos y profesionales de Prácticas Externas, los tutores del Trabajo Fin de Carrera y el profesorado en general. De forma más específica, los recursos humanos con los que cuenta el centro proveen al tutor-orientador o tutora-orientadora, al alumnado mentor y a los tutorizados o tutorizadas de la información relativa a cada una de las áreas de las que dependen. De este modo, en Conserjería se ofrece toda la información relativa al funcionamiento y ubicación de las dependencias de la Facultad, así como se facilita información al alumnado sobre cualquier otra cuestión que demande como miembro de la comunidad universitaria; en Secretaría se desarrolla toda la labor de gestión administrativa relativa al paso del estudiantado por la Facultad y se presta asesoramiento en cualquier cuestión relacionada con la gestión administrativa que afecte al estudiante como miembro de la Universidad de Sevilla, particularmente en aquellas cuestiones que respondan a una gestión centralizada. Por su parte, la Biblioteca cuenta con personal que asesorará a sus usuarios sobre el préstamo y uso de los medios disponibles en ella; en el Aula de Informática se ofrecen recursos que complementan la formación del alumnado; por último, el personal de los laboratorios se responsabiliza de la custodia y el adecuado funcionamiento de los laboratorios existentes en el Centro.

Atendiendo a los **recursos tecnológicos** que pone a disposición del plan la Facultad de Psicología, el recurso central es la página web del POAT, que centraliza todos los documentos y recursos relevantes del plan en la Facultad de Psicología (<http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion->

[tutorial/](#)). Asimismo, es interesante hacer mención a los siguientes recursos:

- Correo electrónico del POAT (psicopat@us.es), para cualquier aportación relativa al desarrollo de las actividades del POAT.
- Lista de distribución de los tutores-orientadores, que permite establecer comunicación entre todos los que forman parte del POAT de la Facultad (psi-pat@listas.us.es).
- La web de la Facultad, que incluye apartados específicos sobre movilidad, estudiantes, etcétera, disponible en: <http://psicologia.us.es/facpsi/>
- La lista de distribución psicoestudiantes@listas.us.es, dirigida a todos los estudiantes de la Facultad de Psicología.
- La web del Observatorio de la Profesión, que se encuentra alojada en la página de la Facultad (<http://psicologia.us.es/facpsi/investigacion/observatorio-de-la-profesion/>), con información relevante para el alumnado egresado.

Entre los **recursos materiales** más importantes alojados en la página web del POAT se encuentran los Protocolos de Orientación y Tutoría, que merecen una especial mención por su importante papel para el seguimiento académico y psicosocial del alumnado tutorizado, así como para la evaluación y mejora del POAT. Estas herramientas se encuentran a disposición de los tutores-orientadores y tutoras-orientadoras en la página web del POAT, en la que se incluye tanto una versión para su cumplimentación, como una descripción de las mismas e indicaciones para su corrección. La facilidad de acceso de estas herramientas permite considerarlas un elemento de evaluación común, si bien cada tutor-orientador puede incorporar cualquier herramienta de evaluación, seguimiento o intervención que considere de interés para el proceso de orientación y tutoría. A continuación se ofrece una breve descripción de estas herramientas comunes:

- *Protocolo 1. Perfil de ingreso*: este protocolo de evaluación incluye información relevante para conocer el perfil de ingreso del

estudiantado del Grado en Psicología. Concretamente, contiene información acerca del perfil sociodemográfico del estudiante, su perfil de acceso a la carrera, su nivel de competencia en ciertas habilidades transversales y la existencia de posibles necesidades educativas especiales. Además, incluye una auto-valoración cualitativa del propio estudiante acerca de su trayectoria académica, sus expectativas respecto a la carrera, y sus propias fortalezas y debilidades como estudiante. Finalmente, en este protocolo se recogen algunas medidas de evaluación de carácter psicosocial, a modo de evaluación inicial, que en la actualidad incluyen una valoración del pensamiento crítico, de la satisfacción vital, de las estrategias de aprendizaje y de los enfoques hacia el aprendizaje.

- *Protocolo 2. Adaptación al contexto universitario y seguimiento académico del primer curso:* este protocolo de evaluación incluye una auto-valoración de los cambios académicos, sociales y personales experimentados por el estudiante en el proceso de adaptación al contexto universitario. Además, contiene un registro de las calificaciones obtenidas en las asignaturas de primer curso, así como una previsión de matriculación para segundo curso.
- *Protocolo 3. Seguimiento académico y psicosocial del segundo curso:* este protocolo de evaluación contiene un registro de las calificaciones obtenidas en las asignaturas de segundo curso, así como una previsión de matriculación para tercer curso. Además, en este protocolo se recogen algunas medidas de evaluación de carácter psicosocial, a modo de evaluación intermedia, que en la actualidad incluyen una valoración del pensamiento crítico, de la satisfacción vital, de las estrategias de aprendizaje, de los enfoques hacia el aprendizaje, del proceso de aprendizaje experimentado durante la carrera, y de la percepción acerca del POAT de la Facultad.
- *Protocolo 4. Seguimiento académico del tercer curso:* este protocolo de evaluación contiene un registro de las calificaciones obtenidas

en las asignaturas de tercer curso, así como una previsión de matriculación para cuarto curso.

- *Protocolo 5. Seguimiento académico y psicosocial del cuarto curso:* este protocolo de evaluación contiene un registro de las calificaciones obtenidas en las asignaturas de cuarto curso. Además, en este protocolo se recogen algunas medidas de evaluación de carácter psicosocial, a modo de evaluación final, que en la actualidad incluyen una valoración del pensamiento crítico, de la satisfacción vital, de las estrategias de aprendizaje, de los enfoques hacia el aprendizaje, del proceso de aprendizaje experimentado durante la carrera, de las narrativas de yo futuro, y de la percepción acerca del POAT de la Facultad.
- *Protocolo 6. Auto-informe del tutor-orientador o tutora-orientadora sobre la acción tutorial:* este protocolo de evaluación incluye un registro de los recursos empleados, las actuaciones de coordinación en las que ha participado y una valoración acerca del POAT.
- *Protocolo 7. Auto-informe del alumnado mentor sobre la acción tutorial:* este protocolo de evaluación incluye información sobre el uso del programa de mentoría, así como una valoración acerca de la utilidad y la satisfacción con el programa.
- *Protocolo 8. Hoja de registro del estudiante:* este protocolo de evaluación se refiere a la organización del proceso de orientación y acción tutorial, e incluye un registro de las actividades de tutoría.

Además de los protocolos descritos, cabe destacar entre los recursos materiales disponibles la existencia de dípticos informativos que se encuentran a disposición de todos los agentes participantes en el POAT para su uso. Concretamente, en la actualidad contamos con los siguientes folletos:

- Díptico informativo sobre *Acceso al Grado en Psicología*, disponible en: <http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/titulaciones/acceso-a-la-facultad/>

- Díptico sobre el Plan de Estudios del Grado en Psicología, disponible en: <http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/titulaciones/plan-estudios/>.
- Dípticos informativos sobre el plan de estudios de los másteres dependientes de la Facultad de Psicología, disponibles en: <http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/masters-oficiales-y-doctorado/>.

Para finalizar con los recursos materiales a disposición del POAT, cabe citar que la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (<http://bib.us.es>) constituye una fuente informativa y formativa muy valiosa, con obras de gran interés en esta temática entre las que se encuentran las recogidas en el capítulo de referencias bibliográficas de este manual. Además, desde la Biblioteca se coordina el curso de orientación al estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales para estudiantes de primer curso del Grado en Psicología, así como cursos en competencias informacionales tanto para estudiantes de distintos cursos de grado como de máster.

Además de los recursos materiales, el Equipo de Gobierno del centro organiza **actos y jornadas** con un componente informativo o formativo propio del ámbito de la orientación y la tutoría. En la actualidad, se desarrollan las siguientes actividades:

- *Jornadas de Puertas Abiertas*, en las que el centro abre sus puertas a la comunidad y acerca la Psicología a los y las estudiantes de Educación Secundaria (<http://psicologia.us.es/facpsi/presentacion/actos-del-centro/jornadas-de-puertas-abiertas/>).
- *Catálogo de Conferencias*, ofertadas a centros educativos, especialmente dirigidas (aunque no exclusivamente) a centros de Educación Secundaria, encaminadas a divulgar qué es la Psicología; cuáles son los problemas que se plantea; y cuáles son sus salidas profesionales; entre estudiantes que están en un momento clave de sus vidas, en el que se están planteando su vocación profesional

(<http://psicologia.us.es/facpsi/investigacion/servicios-a-la-comunidad/>).

- *Actos del Patrón*, en los que cada año la Facultad de Psicología celebra un acto de conmemoración en el día del patrón de la Psicología Española (Huarte de San Juan) con distintas actividades teórico-prácticas de formación en el ámbito de la Psicología y con una clara proyección social (<http://psicologia.us.es/facpsi/presentacion/actos-del-centro/acto-del-patron/>).
- Jornadas sobre *Recursos para el Empleo y Auto-empleo en Psicología*, organizadas desde el Observatorio de la Profesión de la Facultad de Psicología y dirigidas especialmente (aunque no exclusivamente) al estudiantado recién egresado con objeto de que conozca en profundidad los recursos para la inserción y promoción laboral que disponen tanto dentro como fuera de nuestra Universidad (<http://psicologia.us.es/facpsi/proyectos-estrategicos/observatorio-de-la-profesion/>).
- Ciclo de actividades por el empleo en Psicología *Los viernes al R.O.L. (Red de Orientación Laboral)*, organizadas desde el Observatorio de la Profesión de la Facultad de Psicología, en las que técnicos de orientación de la Universidad de Sevilla expertos profesionales de la Psicología con éxito en el ámbito empresarial, representantes de colectivos de usuarios/as y potenciales clientes, entre otros, exponen claves para la competencia laboral en el mercado laboral específico de la Psicología.

Finalmente, cabe destacar la que probablemente supone la actividad central del POAT: el desarrollo de **tutorías y mentorías**. Mediante la orientación universitaria se puede contribuir a aportar información y orientación al estudiante en múltiples vertientes como son la académica, profesional, personal, social y administrativa. La Universidad de Sevilla

está desarrollando un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial (US-ORIENTA), coordinado desde el Vicerrectorado de Estudiantes, con la finalidad de integrar y desarrollar acciones de orientación, tutoría y mentoría. Este proceso engloba un conjunto de actuaciones encaminadas a facilitar la transición a la Universidad de una manera óptima, que requieren de una implicación activa por parte de cada estudiante y que a su vez suponen un avance en su desarrollo personal y profesional. Como veremos en el capítulo siguiente, en el POAT de la Facultad de Psicología las tutorías no solo son desarrolladas por los tutores-orientadores, sino que también forman parte de la labor orientadora el alumnado mentor que complementa y enriquece la labor de los primeros. El estudiante del Grado en Psicología podrá ver complementada de una manera eficaz su proceso de adaptación al nuevo contexto universitario cuando accede al primer curso, gracias al acompañamiento realizado por el estudiantado mentor.

Cabe señalar que se asume en nuestro centro un concepto de tutoría y mentoría flexible, que permite distintos formatos atendiendo a los destinatarios, los contenidos, los agrupamientos, etcétera. En este sentido, cabe puntualizar que en el POAT de la Facultad de Psicología se contemplan tanto tutorías individuales (personalizadas) como grupales (dirigidas a conjuntos de estudiantes), así como el desarrollo de tutorías informales con alumnado que no forme parte de la asignación oficial del plan (e.g., alumnado interno, estudiantes de la propia asignatura, etcétera).

2.2. Recursos propios de orientación y acción tutorial de la Universidad de Sevilla

El **Vicerrectorado de Estudiantes** se encarga de facilitar los recursos didácticos y técnicos para el desarrollo del POAT. Ofrece una Guía-marco para la elaboración, desarrollo y evaluación del POAT, los protocolos de acción tutorial y mentoría, la Guía para el uso de la web US-Orienta y la Guía para desarrollar EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje) de acción tutorial

en los centros. Además, el personal técnico especializado perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes está encargado de ofrecer acciones formativas de orientación relacionadas con sus correspondientes unidades y/o servicios para que sean integradas en el POAT; desarrollar acciones específicas de orientación en el centro, de acuerdo al calendario que se acuerde con el mismo y en función de su correspondiente POAT; asesorar al centro en cuestiones específicas de orientación; diseñar materiales y recursos para el desarrollo de acciones específicas de orientación, relacionadas con las funciones de sus correspondientes unidades y/o servicios; y realizar el seguimiento de estudiantes con problemáticas específicas.

Asimismo, desde el Vicerrectorado de Estudiantes y, de manera más concreta, en coordinación con las unidades y servicios integrados en el sistema US-Orienta y con la Facultad de Psicología, se desarrollan las siguientes funciones de apoyo al POAT como son: elaborar y revisar las directrices generales del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla; establecer vías de coordinación y colaboración con los diferentes servicios y unidades de la Universidad de Sevilla que realizan funciones de orientación; proponer planes y cursos de formación del profesorado tutor y el alumnado mentor; ofrecer asesoramiento técnico al profesorado tutor; diseñar materiales, herramientas e instrumentos para el desarrollo de la acción tutorial (fichas-guía) y su evaluación; realizar investigación evaluativa sobre el desarrollo del proceso de implantación y desarrollo del POAT; coordinar la elaboración de indicadores de calidad del POAT; difundir el Plan de Orientación y Acción Tutorial, enlazados desde la web del centro; facilitar los materiales, fichas-guía a través de la web US-Orienta; difundir los resultados a través de los canales de comunicación de la Universidad de Sevilla; organizar Jornadas de Orientación y Acción Tutorial para fomentar la difusión y el debate sobre las actuaciones llevadas a cabo; y emitir los informes oportunos sobre la participación en el POAT.

En general, el Vicerrectorado de Estudiantes dispone en su página web de una sección relativa a “Orientación y Acceso” (<http://estudiantes.us.es/orientacion>) que incluye actividades, materiales y recursos audiovisuales en

esta materia relevantes para los distintos agentes que participan en el POAT. Esta sección incluye información muy interesante para el alumnado de nuevo ingreso en la Universidad de Sevilla.

Por otra parte, el **Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU)** en su web (<http://www.sacu.us.es/>) ofrece información sobre becas; alojamiento, vivienda, residencias universitarias y colegios mayores; comedores universitarios y bono comedor; bolsa del libro usado; préstamo de bicicletas, etcétera. A su vez, el SACU pone al servicio de la comunidad universitaria, entre otras, las siguientes prestaciones (<http://sacu.us.es/spp-prestaciones>):

- *Asesoramiento y Asistencia Técnica a Estudiantes con Discapacidad*, para garantizar la integración plena y efectiva en el ámbito universitario de todos aquellos miembros de la Comunidad Universitaria que presenten algún tipo de diversidad funcional:
 - En caso de que algún tutorizado presente algún tipo de diversidad funcional, sería muy conveniente informarle de la existencia de esta unidad.
 - Es el alumnado quien debe contactar directamente con la unidad para iniciar el proceso de apoyo e integración, en caso de que así lo desee. Los servicios ofrecidos por la unidad suponen un recurso opcional, en ningún caso son obligatorios para el estudiantado.
 - En cada curso académico esta unidad suele informar a la Comisión de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Psicología acerca de aquel estudiantado que ha solicitado ayuda en la unidad y la comisión facilita esta información al profesorado-tutor correspondiente. Si en alguna ocasión esta circunstancia pasase desapercibida, sería muy conveniente informar a la Comisión de Orientación y Acción Tutorial.
- *Asesoramiento y Asistencia Técnica a Estudiantes Extranjeros.*
- *Asesoramiento y Asistencia Técnica a la Comunidad Universitaria en Situaciones de Vulnerabilidad.*

- *Asesoramiento y Asistencia Técnica Jurídica*, sobre cualquier cuestión o procedimiento jurídico conectados con la Universidad de Sevilla.
- *Asesoramiento y Asistencia Técnica Laboral*, que atenderán no solo a egresados recientes o a punto de finalizar sus estudios, sino también a universitarios mayores de 40-45 años. El Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica Laboral del SACU está disponible en <http://sacu.us.es/spp-prestaciones-laboral> y la Unidad de Orientación e Inserción Profesional de la Universidad de Sevilla (dependiente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica) en <http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>.
- *Asesoramiento y Asistencia Técnica sobre Igualdad*.
- *Asesoramiento y Asistencia Técnica sobre Salud*.
- *Asesoramiento y Asistencia Técnica Vocacional*.
- *Asesoría Psicológica*.

Igualmente, la Universidad de Sevilla pone a disposición de la comunidad universitaria los siguientes servicios:

- *Servicio de Informática y Comunicaciones* (SIC: <http://www.us.es/campus/servicios/sic/index.html>).
- *Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías* (SAV: <http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>), cuyo cometido es impulsar la utilización de las TICs en la enseñanza universitaria, tanto en lo que respecta a la docencia, como a la investigación y actividades de extensión universitaria.
- *Servicio de Actividades Deportivas* (SADUS: <http://www.sadus.us.es/>), que ofrece a toda la comunidad universitaria una completa gama de posibilidades para practicar deporte a todos los niveles y con un amplio horario.
- *Centro de Iniciativas Culturales* (CICUS: <http://cicus.us.es/>), que

ofrece una amplia gama de actividades culturales con promociones para el estudiantado.

- *Servicio de Asistencia Religiosa* (SARUS: <http://servicio.us.es/sarus/>), que facilita poder cubrir las necesidades de servicios religiosos de aquellos miembros de la comunidad universitaria que lo deseen.

2.3. Recursos de orientación y acción tutorial externos a la Universidad de Sevilla

Existen recursos de orientación que exceden el ámbito universitario y que, por tanto, dejan de caracterizarse por su perfil académico para pasar a desarrollar una orientación de carácter más profesionalizante. Tal es el caso de entidades públicas y privadas que ofrecen recursos de orientación laboral al servicio de la sociedad, en general, y de la Comunidad Universitaria en particular:

- Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (<http://www.andaluciaemprende.es/>), que ofrece desde sus Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) programas específicos para fomentar la cultura emprendedora y la actividad empresarial en sectores y colectivos estratégicos, con especial potencial de crecimiento y desarrollo. Estos programas constituyen instrumentos eficaces e innovadores que permiten, entre otras cuestiones, inculcar el emprendimiento en jóvenes, mejorar la formación empresarial, extender la oferta de servicios de apoyo al emprendimiento, promover la cooperación e impulsar la internacionalización.
- Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (<http://www.cop.es/delegaci/andocci/es/>), que ofrece entre sus servicios ofertas de empleo, subvenciones, becas, premios y ayudas.
- Centro de Iniciativa Empresarial de la Diputación de Sevilla (http://www.dipusevilla.es/conoce_diputacion/areas/empleo_e_innovacion/centros_de_iniciativa_empresarial/), centro para el

apoyo a los jóvenes emprendedores donde se facilita la creación de empresas asesorando y tutorizando a los nuevos empresarios, así como posibilitando la ubicación temporal de sus empresas en el propio centro.

- Cámara de Comercio (<http://www.camara.es/>), entidad orientada a servir a las empresas (sobre todo a medianas y pequeñas) y al resto de la sociedad para sumar y multiplicar esfuerzos e impulsar el progreso y el desarrollo ofreciendo numerosos servicios y formación especializados.
- FAECTA, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo, especialmente su sede en Sevilla (<http://www.faecta.coop>), orientada a fomentar el cooperativismo de trabajo en Andalucía, ofreciendo asesoramiento jurídico y técnico especializado, desarrollo empresarial de las cooperativas, formación continua y defensa de los intereses de las cooperativas ante la Administración; así como dirigida a difundir los valores y acciones cooperativistas a toda la sociedad.
- Sevilla-Emprendedora, Centro de Recursos Empresariales Avanzados del Ayuntamiento de Sevilla (<http://www.sevilla.org/ayuntamiento/competencias-areas/area-de-economia-comercio-y-relaciones-institucionales/servicio-de-promocion-y-formacion-empresarial/>),
- CEAES, Coaching Empresarial Avanzado en Economía Social (<http://www.ceaes-coaching.es>), empresa andaluza que ofrece servicios de formación y coaching para el desarrollo de personas, organizaciones y entornos en el marco de la economía social (empresas con filosofía basada en el fin social sobre el capital).
- Uno500 (<http://uno500.com/>), empresa con estándar de corporación “B” (responsabilidad social) especializada en diseñar soluciones para personas y empresas, desafiando sus modus operandi y modelos de negocio, y ayudando a definir nuevas estrategias.

- PSYCOLEGALIS (<http://psicolegalis.esy.es/>), asociación dedicada a la formación y orientación humana.

Asimismo, es considerable la aportación que pueden hacer distintas plataformas para la orientación de los estudiantes y egresados. Entre éstas destacan las siguientes:

- WORKINSIDE (<http://workinside.es/>), primera y única plataforma de asesoramiento académico y profesional en video.
- Mis recursos de empleo y formación (<http://recursos-empleo.blogspot.com.es/>).

3. GUÍA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

De todo lo descrito hasta el momento, se deduce que el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Psicología responde a un modelo multifuncional, en el que se combina la participación multidireccional de distintos agentes de la comunidad educativa. Entre las actuaciones de

Tabla 3. Cronograma de actuaciones programadas en el POAT						
	Actuaciones previas al Grado	Actuaciones previstas para el Grado en Psicología				Actuaciones posteriores al Grado
		1º	2º	3º	4º	
Septiembre		Acto de bienvenida			Jornadas sobre Prácticas Externas	Presentación Proyecto Doctorado
Octubre	Catálogo de conferencias	1ª sesión mentoría	3ª sesión mentoría	5ª sesión mentoría	Jornadas sobre Trabajo Fin de Grado	
					7ª sesión mentoría	
Noviembre	Jornadas de acceso a la US	1ª Tutoría (individual o colectiva)			Jornadas sobre Prácticas Externas por áreas	
					1ª Entrevista tutor académico y profesional de las Prácticas Externas	
Diciembre-Enero			Jornadas movilidad y dobles titulaciones	Jornadas movilidad y dobles titulaciones	Jornadas movilidad y dobles titulaciones	
					2ª Entrevista tutor académico y profesional de las Prácticas Externas	
Febrero	Jornadas puertas abiertas	Actos Patrón de Psicología	Actos Patrón de Psicología	Actos Patrón de Psicología	Actos Patrón de Psicología	Reunión de Orientación a Estudiantes de Doctorado
		2ª sesión mentoría	4ª sesión mentoría	6ª sesión mentoría	8ª sesión mentoría	
Marzo		2ª Tutoría (individual o colectiva)	3ª Tutoría (individual o colectiva)	4ª Tutoría (individual o colectiva)	5ª Tutoría (individual o colectiva)	
Abril	Salón de estudiantes				3ª Entrevista tutor académico y profesional de las Prácticas Externas	
Mayo-Junio					Jornadas Estudios de Posgrado	Jornadas Estudios de Posgrado
					Acto de Graduación	Acto de Posgraduación y Doctorado

distinto tipo propias de un POAT de estas características se encuentran, como se ha indicado en el capítulo anterior, tanto jornadas y actividades propuestas por el Equipo de Gobierno del centro y la Universidad de Sevilla, como sesiones de tutoría con el tutor-orientador o tutora-orientadora y con el alumnado mentor. En la Tabla 3, se presenta una calendarización orientativa de estas actuaciones.

3.1. Guía de orientación y tutoría para tutoras-orientadoras y tutores-orientadores

El presente apartado tiene el propósito de señalar algunas ideas útiles para que el desarrollo de las tutorías sea más eficaz. No nos referimos exclusivamente a aspectos académicos, sino que también consideramos la posible intervención de las tutoras-orientadoras o tutores-orientadores en una dimensión personal y profesional del alumnado. En ningún caso pretende ser un esquema obligatorio, sino simplemente una guía elaborada a partir de la experiencia acumulada hasta el momento. La guía contiene sugerencias sobre posibles contenidos, formatos de tutorías y temporalización de las mismas.

El capítulo se organiza por cursos, ya que consideramos que las necesidades y motivaciones del alumnado se verán muy condicionadas por el momento académico en que se desarrolle la tutoría. Cabe además recordar, como se señaló en el primer capítulo, que atendiendo a uno de los principales objetivos propuestos de promover la autonomía en el estudiantado, el POAT se plantea con una mayor intensidad en los primeros cursos, reduciéndose paulatinamente en los cursos posteriores.

3.1.1. Tutorías en el primer curso del Grado en Psicología

Sin lugar a dudas la calidad del **primer contacto** con los tutores determinará la confianza y el uso del recurso por parte del alumnado en los

años posteriores. Por ello, es fundamental cuidar los primeros encuentros con el alumnado tutorizado. No siempre es posible, pero participar en el *Acto de Bienvenida a Estudiantes de Nuevo Ingreso*, y hacer posible que el alumnado conozca a los tutores o tutoras ese día es esencial para que se alcance una buena relación. Este acto está organizado por el Equipo de Gobierno del centro con el objetivo de dar a conocer la estructura, recursos materiales y humanos del Grado en Psicología. En esta reunión se informa acerca de la existencia del POAT y se informa de las fechas de la primera reunión con el tutor-orientador. Además, se ofrecen instrucciones para realizar un curso de orientación al estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales diseñado por el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria. A su vez, en este acto se organiza un encuentro informal entre tutores-orientadores y estudiantes, en el que el tutor-orientador puede aprovechar para presentarse e informar brevemente sobre el Plan de Orientación y Acción Tutorial. En el caso de que un tutor-orientador no pueda asistir al Acto de Bienvenida y, por tanto, no pudiese celebrar este primer encuentro, es muy recomendable convocar al alumnado tutorizado a una primera reunión en octubre o noviembre, de cara a facilitar su proceso de adaptación al contexto universitario.

Entre los objetivos que podrían programarse para el primer encuentro con los estudiantes tutorizados, enumeramos los siguientes:

- Indagar las *expectativas* del alumnado sobre la tutoría en la universidad (no debe olvidarse que traen una experiencia previa de tutoría en la Educación Secundaria).
- Explicar brevemente el porqué y el para qué del *Plan de Orientación y Acción Tutorial* en nuestra Facultad.
- Realizar una breve alusión a las *funciones* del tutor o la tutora; al papel que se va a desempeñar con el alumnado a lo largo de toda su trayectoria universitaria.
- Informar sobre el *formato de tutorías* y su *secuenciación durante el curso*. Se recomienda comenzar con una primera sesión colectiva

en los primeros meses del curso en la que se puede invitar al alumnado tutorizado de otros cursos para que pueda compartir sus experiencias. Del mismo modo, puede ser una buena idea terminar el curso con otra sesión colectiva. Entre estas dos sesiones colectivas se pueden celebrar sesiones individuales a demanda.

- En la primera entrevista no podemos olvidar informar al alumnado de nuestro *horario de atención a estudiantes* y ofrecerle nuestro email de manera que se le haga más fácil acceder a la comunicación. También es conveniente sugerirle que solicite un *correo institucional* (usuario@alum.us.es) a través de <http://identidad.us.es>, así como hacer hincapié en su uso siempre mediante una correcta utilización del lenguaje en la comunicación con el profesorado (e.g., utilizar siempre el correo institucional, incluir pie de firma, usar un estilo no demasiado informal).
- Somos conscientes de la inflación de documentos, memorias, cuestionarios y, en definitiva, del papeleo en el que nos vemos envueltos. Sin embargo, es aconsejable contar con un diario en el que se incluyan breves anotaciones sobre las actividades de tutorización y orientación que se llevan a cabo.

No es extraño que algunos de nuestros alumnos y alumnas presenten problemas al intentar **adaptarse al contexto universitario**. La exigencia de una mayor autonomía, la importancia del trabajo en equipo, la necesidad de buscar y procesar una gran cantidad de información y la variedad de tipos de pruebas de evaluación pueden implicar cambios muy importantes con respecto a la Educación Secundaria. Proponemos los siguientes aspectos a tener en consideración:

- Es fundamental escuchar activamente la experiencia de las personas que tutorizamos. Para ello, puede ser muy interesante analizar con detenimiento la información sobre el perfil personal del alumnado, así como su reflexión personal acerca de su trayectoria académica.

Es posible que algunas demandas nos parezcan poco importantes, sin embargo, es necesario tener siempre en cuenta que muchas de las demandas solicitadas por los estudiantes son triviales para el profesorado pero fundamentales para ellos. A este respecto, resulta fundamental examinar y analizar conjuntamente el *Perfil de Ingreso* (Protocolo 1) que el alumnado cumplimenta cuando formaliza su matrícula (<http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolo-de-ingreso/>).

- Puede ser interesante realizar una breve orientación sobre la titulación, explicando cómo se estructura el Plan de Estudios.
- Recalcar la importancia de asistir a las clases presenciales (en sus distintos agrupamientos) en todas las materias, aunque no les agrade o tengan dificultades, por los beneficios para su proceso de aprendizaje y rendimiento académico. Es muy importante prevenir el abandono y la pérdida económica y personal que éste conlleva.
- Instar a la lectura del Programa y Proyecto Docente de cada una de las asignaturas en las que están matriculados. Aunque para el profesorado resulta obvio la información contenida en el programa, el alumnado no suele conocer que en dichos programas pueden acceder a los contenidos, la bibliografía y el sistema de evaluación de las asignaturas.
- Promover el uso de las tutorías académicas para la resolución de dudas sobre las distintas materias. Tenemos que definir las tutorías académicas relativas a las distintas asignaturas como un derecho del alumnado. Estas tutorías están previstas en la programación de las distintas materias y se desarrollan de forma continua durante todo el período lectivo, durante las llamadas horas de consulta cuyos horarios se publican en los tableros de anuncios de los respectivos departamentos de la Facultad. Todo el profesorado a tiempo completo tiene una dedicación de seis horas de tutorías semanales a lo largo del todo el curso.

- Reflexionar acerca del papel de la revisión de exámenes como una estrategia de evaluación formativa, pues acudir a dicha revisión puede permitir darse cuenta de los errores cometidos para, en última instancia, seguir aprendiendo.
- Si bien al alumnado hay que considerarlo autónomo académicamente hablando y hacérselo saber, puede ser conveniente orientar sobre la dedicación potencial al estudio y organización del tiempo necesarios para afrontar con éxito los exámenes. Es necesario hacer reflexionar al alumnado sobre su forma de estudiar, promover sus recursos metacognitivos, enfatizar la importancia de la planificación del estudio, señalar la ansiedad como factor que regula el rendimiento, etcétera. En ocasiones algunos estudiantes sufren problemas para enfrentarse a los exámenes tipo test. En estos casos, es posible sugerirles algunas estrategias de estudio específicas (crear grupos de estudio, tomar la perspectiva del profesorado y construir un corpus de preguntas tipo test por parte del alumnado, poner énfasis en las diferencias entre los modelos y teorías, entrenarse con otros exámenes tipo test, etcétera). En algunas asignaturas de 1º de Grado (e.g., Psicología de la Memoria, Psicología de la Atención y Percepción, Psicología de la Emoción y Motivación) se analizan contenidos directamente relacionados con la eficacia del estudio que pueden ser utilizados para mejorar el rendimiento. De esta forma, al mismo tiempo, se muestra cómo los contenidos teóricos de las asignaturas tienen una aplicación práctica.
- Un aspecto que en ocasiones es conflictivo y que es determinante en el éxito académico del alumnado son las habilidades de trabajo en grupo. A este respecto, puede ser conveniente recalcar la importancia de planificar la creación de los equipos de trabajo y nunca crearlos por simple cercanía. Las expectativas en las calificaciones, los horarios, hábitos de trabajo o interés específico por algunos temas pueden ser criterios mucho más válidos que la simple amistad.

- Resaltar la importancia de la bibliografía y hacer ver al alumnado que el sistema de aprendizaje que se espera es más autónomo que en la Educación Secundaria. En este sentido, hay que estimularle para el aprendizaje independiente (según las directrices del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior), orientarle sobre fuentes alternativas de información, etcétera.
- Promover el uso de la Página Web de la Facultad (<http://psicologia.us.es/facpsi/>) y de la Guía del Estudiante que la Universidad edita cada curso académico (<http://guiadeestudiantes.us.es/>).
- Informar de los diferentes servicios universitarios de los que puede hacer uso, especialmente de los que están en el centro (Biblioteca, Hemeroteca, Docimoteca, Salas de informática, Salas de lectura, Salas de trabajo en grupo, etcétera).
- Recordar la existencia de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Psicología como elemento de referencia durante la carrera.
- Destacar la utilidad del curso de orientación al estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, coordinado desde la Biblioteca de la Universidad y dirigido a estudiantes de nuevo ingreso (http://bib.us.es/cursos_orientacion).

Se recomienda celebrar una **segunda sesión** individual o colectiva durante el segundo semestre del primer curso, en la que abordar específicamente el proceso de transición al contexto universitario. Además, en esta sesión puede ser interesante evaluar el grado de aprovechamiento académico, identificando las causas del fracaso y proponiendo propuestas de mejora. A este respecto, se recomienda solicitar al estudiante que cumplimente el Protocolo 2, *Adaptación al contexto universitario y seguimiento académico del primer curso* (disponible en <http://psicologia.us.es/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolos/>), en el segundo semestre. Esta herramienta evalúa los cambios académicos, sociales y personales experimentados por el estudiantado en el proceso de adaptación al contexto universitario. Además,

contiene un registro de las calificaciones obtenidas en las asignaturas de primer curso, así como una previsión de matriculación para segundo curso. De la misma manera, al final del curso, sería positivo que se sugiriera al alumnado tutorizado cumplimentar el Protocolo 8, *Hoja de registro del estudiante*, y que el tutor-orientador cumplimentase el Protocolo 6, *Auto-informe del tutor-orientador o tutora-orientadora sobre la acción tutorial* (ambos disponibles en <http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolos/>).

3.1.2. Tutorías en el segundo curso del Grado en Psicología

El segundo curso resulta fundamental para continuar con el seguimiento del grado de aprovechamiento académico del alumnado que es tutorizado, analizar el cumplimiento de sus expectativas e ir diseñando su itinerario curricular de acuerdo con sus intereses personales y profesionales. También el segundo año es esencial para incorporar al alumnado en la comunidad universitaria más allá de la actividad académica oficial.

Para el **segundo curso** de Grado proponemos los siguientes objetivos:

- Contrastar en tutorías colectivas las estrategias de aprendizaje empleadas con éxito y cuáles deberían ser modificadas. Analizar conjuntamente el rendimiento académico del segundo curso. Para ello, se solicitará al estudiante que cumplimente el Protocolo 3, *Seguimiento académico y psicosocial del segundo curso*, en el segundo semestre (disponible en <http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolos/>). En este protocolo se evalúan nuevamente los mismos aspectos psicosociales evaluados al iniciar los estudios (Protocolo 1), con lo que puede resultar de interés realizar un análisis comparativo de sus resultados con el alumnado. En algunas asignaturas de 2º de Grado (e.g., Psicología de la Educación) se analizan contenidos directamente relacionados con la eficacia del estudio que pueden ser utilizados para mejorar el rendimiento. De esta forma, al mismo tiempo, se muestra cómo los

contenidos teóricos de las asignaturas tienen una aplicación práctica.

- Recordar la importancia de utilizar las tutorías académicas y la revisión de exámenes para recibir orientación individualizada cuando sea necesario.
- Hacer reflexionar al alumnado sobre su itinerario curricular.
- En caso de que el estudiantado tenga asignaturas pendientes de primer curso, se puede orientar respecto a la toma de decisiones en cuanto al proceso de matrícula en dichas asignaturas.
- Informar sobre las diferentes opciones de movilidad estudiantil a la que podría acceder el alumnado a nivel nacional (Programa SICUE) y/o internacional (Programa Erasmus, convenios, dobles titulaciones, etcétera).
- Facilitar información y orientación sobre las Prácticas Externas de cuarto curso que coinciden con los aspectos vocacionales del alumnado.
- Fomentar que el alumnado complete su formación con otras actividades tanto académicas como extra-académicas (congresos, jornadas, cursos complementarios, etcétera) para la obtención de créditos optativos susceptibles de reconocimiento académico (<http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/informacion-y-fags/actividades-con-creditos-optativos-susceptibles-de-reconocimiento-academico/>).
- En el Aula de Cultura de las Facultades de Psicología y Filosofía también se organizan múltiples actividades extra-curriculares.
- Existen múltiples actividades deportivas (<http://www.sadus.us.es/>); actividades de voluntariado que se organizan tanto desde la Facultad de Psicología (<http://psicologia.us.es/facpsi/investigacion/servicios-a-la-comunidad/>) como desde la Universidad de Sevilla (http://sacu.us.es/sites/default/files/prestaciones/Indice_asociaciones.pdf); y actividades culturales promovidas por el Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS) (<http://cicus.us.es/>).

- Además, se puede informar de la posibilidad de colaborar con alguno de los Departamentos de la Facultad de Psicología como alumnado interno, para aproximarse al mundo de la investigación y de la actividad académica.
- Puede ser interesante informar a las personas tutorizadas, en caso de que lo desconozcan, que para obtener el título de Grado es necesario acreditar un nivel de dominio en un segundo idioma equivalente al B1. En la página web de la Facultad puede consultarse alguna información básica al respecto, así como acceder al enlace del Instituto de Idiomas, que se ocupa de acreditar el nivel de idiomas (<http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/informacion-y-faqs/faqs-acerca-de-la-acreditacion-del-nivel-b1-de-un-idioma-extranjero/>).
- Recordar que la Biblioteca organiza cursos en competencias informacionales para el estudiantado de segundo curso.
- Al final del curso se puede sugerir al alumnado cumplimentar el Protocolo 8, *Hoja de registro del estudiante*. El tutor-orientador puede cumplimentar el Protocolo 6, *Auto-informe del tutor-orientador o tutora-orientadora sobre la acción tutorial* (ambos disponibles en <http://psicologia.us.es/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolos/>).

3.1.3. Tutorías en el tercer curso del Grado en Psicología

El tercer curso es propicio para definir el itinerario curricular y reflexionar sobre los intereses profesionales que van a guiar al alumnado al salir de la universidad. Es un momento apropiado para acercarse al mundo profesional. En este sentido es interesante ofrecer información al estudiante sobre la asignatura de Prácticas Externas, convocatoria de distintas becas, posibles experiencias en otras universidades, o comentar la posibilidad de adentrarse en el mundo de la investigación a partir de becas de colaboración o de inicio a la investigación.

Para el **tercer curso** de Grado proponemos los siguientes contenidos a abordar:

- Al igual que en el comienzo del segundo curso, revisar las estrategias de aprendizaje utilizadas y evaluar el resultado del uso de éstas. A este respecto, se puede solicitar al estudiante que cumplimente el Protocolo 4, *Seguimiento académico del tercer curso*, en el segundo semestre (disponible en <http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolos/>) a fin de realizar un seguimiento del rendimiento académico. En algunas asignaturas de 3º de Grado (e.g., Aprendizaje complejo y cognición) se analizan contenidos directamente relacionados con la eficacia del estudio que pueden ser utilizados para mejorar el rendimiento. De esta forma, al mismo tiempo, se muestra cómo los contenidos teóricos de las asignaturas tienen una aplicación práctica.
- Recordar la importancia de utilizar las tutorías académicas relativas a las distintas asignaturas para recibir orientación individualizada cuando sea necesario.
- En caso de que el estudiantado tenga asignaturas pendientes de cursos anteriores, se les puede orientar respecto a la toma de decisiones en cuanto al proceso de matrícula en dichas asignaturas.
- Optimizar los itinerarios curriculares; en este sentido se puede ayudar a planificar el itinerario curricular de cada alumno y alumna a partir de la oferta educativa y de los intereses, posibilidades y expectativas del alumnado (la elección ha de estar basada en algo más que la “bondad de los horarios”).
- Es un buen momento para reflexionar sobre los intereses personales y profesionales del alumnado y, por tanto, para presentar los distintos tipos de Prácticas Externas que se ofrecen en el centro (<http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/titulaciones/practicas-externas/>).
- Igualmente, se puede informar al alumnado de la posibilidad de realizar una Doble Titulación (<http://psicologia.us.es/facpsi/internacional/dobles-titulaciones/>). En la actividad que organiza el centro para presentar las actuaciones relativas a movilidad

estudiantil, se informa al respecto (<http://psicologia.us.es/facpsi/internacional/relaciones-internacionales/>).

- Al igual que en segundo de Grado, no podemos olvidar informar de la posibilidad de participar en programas de intercambio, Erasmus o cualquier otro programa o beca que promueva la movilidad internacional o nacional (Programa SICUE). Remarcar la importancia de la experiencia académica en otras universidades para el desarrollo personal y profesional. Toda la información sobre estos programas se puede encontrar en la página del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://www.internacional.us.es/>).
- Sería interesante informar al alumnado de la posibilidad de solicitar alguna beca que les permitiera, en caso de que fuera de su interés, aproximarse al mundo de la investigación:
 - El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca anualmente *Becas de Colaboración* para el alumnado de másteres oficiales o de último curso de grado, con objeto de colaborar durante tres horas diarias en el ámbito de la investigación a cambio de una dotación económica (<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/para-estudiar/grado/beca-colaboracion.html>)
 - Desde el Plan Propio de Investigación, la Universidad de Sevilla convoca *Becas de Iniciación a la Investigación* para estudiantes de tercer o cuarto curso de Grado, con objeto de colaborar a jornada completa durante los meses de julio y septiembre en el ámbito de la investigación a cambio de una dotación económica (<http://investigacion.us.es/convocatorias/ver/582>).
 - Las *Becas de Colaboración* y las *Becas de Iniciación a la Investigación* son compatibles entre sí.
- Recordar que la Biblioteca organiza cursos en competencias informacionales para el estudiantado de tercer curso.

- Al final del curso se puede sugerir al alumnado cumplimentar el Protocolo 8, *Hoja de registro del estudiante*. El tutor-orientador puede cumplimentar el Protocolo 6, *Auto-informe del tutor-orientador o tutora-orientadora sobre la acción tutorial* (ambos disponibles en <http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolos/>).

3.1.4. Tutorías en el cuarto curso del Grado en Psicología

En el cuarto curso el alumnado debe planificar su salida de la Facultad: ¿seguir estudiando?, ¿un Máster?, ¿otro Grado?, ¿Doctorado?, ¿oposiciones?, ¿emprendimiento?, etcétera. No es extraño que aumente el nivel de estrés al tiempo que es posible que disminuya el rendimiento académico. La principal misión del tutor-orientador en este curso es orientar, informar y acompañar al estudiantado en la toma de estas decisiones, al tiempo que le apoya y motiva en las tareas académicas finales del Grado.

Para el **cuarto curso** de Grado sugerimos los siguientes contenidos a abordar:

- En el último año el alumnado se enfrentará a la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, por lo que puede ser interesante remitirles a la guía que orienta el desarrollo de esta asignatura (<http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/titulaciones/trabajo-fin-de-grado/>). Esta guía, que se actualiza cada curso académico, incluye todos los pasos necesarios para superar exitosamente dicha asignatura. También se debe animar al alumnado a participar en las *Jornadas sobre Trabajo Fin de Grado* en las que se ofrecen orientaciones en relación a esta asignatura (<http://psicologia.us.es/facpsi/presentacion/actos-del-centro/calendario-de-actos-2012-2013/>).
- En este último curso cobra especial importancia la orientación profesional de las personas tutorizadas, por lo que puede ser un buen momento para reflexionar con cada alumno y alumna acerca de su proyecto profesional, de las estrategias que implementarán

para incorporarse al mundo laboral una vez hayan terminado sus estudios, etcétera. Se debería animar al alumnado a que participe en las *Jornadas de Introducción a las Prácticas Externas* en las que se presentan los distintos itinerarios de prácticas al estudiantado (<http://psicologia.us.es/facpsi/presentacion/actos-del-centro/calendario-de-actos-2012-2013/>).

- Informar del Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica Laboral del SACU (Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria) (<http://sacu.us.es/spp-prestaciones-laboral>) y de la Unidad de Orientación e Inserción Profesional de la Universidad de Sevilla (dependiente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, <http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>).
- Para el alumnado tutorizado que esté interesado en seguir completando su formación profesional y/o iniciar una carrera académica, se debería informar de los másteres existentes (con itinerarios profesionalizantes y/o de investigación), así como del Programa de Doctorado de la Facultad de Psicología. A este respecto, se puede informar acerca de las *Jornadas sobre Estudios de Posgrado* que se organizan anualmente y en las que se presentan los distintos másteres oficiales dependientes de la Facultad, así como títulos propios que son coordinados por profesorado del centro (<http://psicologia.us.es/facpsi/presentacion/actos-del-centro/calendario-de-actos-2012-2013/>).
- Se debería orientar acerca de la existencia de las becas predoctorales de formación del personal investigador universitario pertenecientes al Plan Propio de la Universidad de Sevilla (becas PIF) y a varios ministerios (becas FPI y FPU).
- Aparte de los cuestionarios e instrumentos que se invitará al alumnado egresado a cumplimentar voluntariamente, puede ser conveniente convocar una sesión con el estudiantado egresado para realizar una evaluación general del Grado: ¿aspectos positivos

y negativos?, ¿alguna sugerencia?, ¿contenidos que se han echado de menos? La información recogida puede sernos muy útil.

- Se recomienda solicitar a los estudiantes cumplimentar el Protocolo 5, *Seguimiento académico y psicosocial del cuarto curso*, al final del segundo semestre y analizar conjuntamente con ellos sus resultados (<http://psicologia.us.es/facpsi/proyectos-estrategicos/plan-de-accion-tutorial/protocolos>).
- Sería conveniente informar al alumnado de la existencia de un Observatorio de la profesión en el que se recogen recursos y enlaces de interés para la inserción laboral (<http://psicologia.us.es/facpsi/investigacion/observatorio-de-la-profesion/>).
- Recordar que la Biblioteca organiza cursos en competencias informacionales para el estudiantado de cuarto curso.
- Al final del curso se puede sugerir al alumnado cumplimentar el Protocolo 8, *Hoja de registro del estudiante*. El tutor-orientador puede cumplimentar el Protocolo 6, *Auto-informe del tutor-orientador o tutora-orientadora sobre la acción tutorial* (ambos disponibles en <http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/protocolos/>).

3.1.5. Tutorías en los estudios de Máster y Doctorado

En los estudios de Posgrado el contacto con el alumnado es más personal y directo, entre otras razones, porque su número es menor. Especialmente en el Doctorado los alumnos y alumnas disfrutan de una referencia clara de orientación: el director o los directores de tesis. Además del director o directora de tesis, los estudiantes de doctorado tienen un tutor o tutora que es responsable del cumplimiento de las actividades que incluye la formación doctoral ante la Comisión Académica del programa. Sin embargo, la existencia de estas figuras no debe hacernos olvidar la importancia de reflexionar y planificar la orientación y tutoría en este ámbito académico. En el presente

manual nos hemos centrado esencialmente en el Grado, no obstante, a continuación ofrecemos algunas buenas prácticas que compañeros y compañeros llevan a cabo y que pueden servir de guía con estudiantes de máster y doctorado.

Además de los usuales folletos o trípticos informativos, disfrutar de una guía actualizada accesible fácilmente en la página web es muy recomendable (<http://psicologia.us.es/facpsi/titulos/doctorado-en-psicologia/>). Previamente a la pre-inscripción es interesante que el alumnado disponga de un horario de tutorías y orientación publicado en la web de cualquier máster para que pueda acudir a recabar información de forma personal acerca de las características y salidas profesionales de éstos.

En algunos másteres la Comisión Académica nombra a un profesor responsable de la comunicación con los alumnos y alumnas funcionando como mediador entre las preocupaciones del alumnado y la comisión. Además, algunos másteres organizan diferentes sesiones informativas sobre las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster durante el curso. En estas sesiones fuera del horario oficial se facilita información y formación sobre el Trabajo Fin de Máster. Sería interesante planificar al menos dos sesiones al respecto. La Biblioteca organiza cursos en competencias informacionales dirigidos al alumnado que cursa sus estudios de máster en la facultad.

Anualmente se celebra una reunión entre los coordinadores de los Másteres y el director del Programa de Doctorado para estudiar la asistencia de alumnos de doctorado en algunas asignaturas de másteres como actividades de doctorado. Sería interesante aprovechar estas reuniones para organizar encuentros entre estudiantes de máster y profesorado del Programa de Doctorado, de cara a informar al estudiantado acerca de este programa.

Respecto al doctorado, previamente a la inscripción en un Programa de Doctorado es necesario un importante trabajo de orientación, especialmente si el alumno o alumna no ha contactado previamente con un profesor o profesora específico. A este respecto, el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado realiza, en nombre de la Comisión Académica, una

labor de orientación al alumnado que solicita su admisión en el programa. Esta labor incluye informar acerca de la normativa y los procedimientos, así como guiar al alumnado en la elección del director o directores de tesis. La Comisión Académica, por su parte, asigna a cada estudiante un tutor o tutora. Es importante que el Programa de Doctorado disponga de un equipo de orientación con un horario claro y accesible durante todo el año para atender al alumnado interesado. Asimismo, resulta fundamental cuidar el acto de bienvenida y las actividades académicas que pongan en contacto a todo el alumnado, el cual puede trabajar en campos científicos muy diferentes.

3.1.6. Aspectos a considerar a la hora de afrontar una tutoría eficaz

Para finalizar con las orientaciones para tutoras-orientadoras y tutores-orientadores, incluimos algunos aspectos a considerar independientemente del curso en que se encuentre el alumnado, y que pueden resultar de utilidad para afrontar una tutoría de forma eficaz:

- Durante los distintos cursos podría ocurrir que algún alumno o alumna nos informe en una tutoría de un **conflicto** con alguna asignatura (discrepancia en las evaluaciones, cambios en el programa de la asignatura, etcétera) que no forma parte de nuestro ámbito de responsabilidad. En un principio, dentro de las funciones del tutor-orientador no se encuentra la mediación, aunque reconocemos que es un área difusa en algunas ocasiones. En cualquier caso, el tutor-orientador debe animar al alumnado a tratar directa y asertivamente el problema con el profesorado responsable y, en cualquier, caso informar de la existencia de órganos de resolución de conflictos oficiales que existen en cada departamento y en cada asignatura, así como de la Delegación de Estudiantes. En cualquier caso, es imprescindible informar detalladamente del proceso de resolución de conflictos con el objetivo de ser lo más eficaz posible: en primer lugar, el alumno o alumna debe acudir al profesor o profesora en cuestión con quien tiene el problema; si el conflicto no se resolviera,

posteriormente puede consultar con el coordinador o coordinadora de la asignatura; seguidamente, si el conflicto no se ha solventado, procede informar al director del departamento; y por último, en caso de que las vías anteriores hayan resultado infructuosas, se puede recomendar presentar una instancia formal ante el órgano de resolución de conflictos (Comisión de Docencia o Tribunales de Apelación) correspondiente de la asignatura en el departamento. Independientemente de la idoneidad de este proceso para una parte importante de los conflictos habituales, problemas más graves pueden requerir acudir directamente a una instancia formal en el órgano correspondiente. Además, hay que recordar que el alumnado tiene el derecho de presentar la reclamación formal directamente sin la necesidad de acudir a los agentes mediadores descritos anteriormente.

- Durante nuestras tareas de tutoría y orientación, y dependiendo del grado de confianza que hayamos logrado con nuestro alumnado, es posible que éste explice **problemas familiares, de enfermedad o problemas relacionales que afectan a su vida en la Facultad**. No sería extraño, pues sabemos que la transición a la universidad y su posible abandono deben ser entendidos dentro del contexto social del alumnado. Aunque estos asuntos haya que tratarlos con la máxima cautela, dentro de nuestras funciones como tutores y orientadores también se encuentra el facilitar esta transición, ya que “se deben crear oportunidades para que la persona se desarrolle a sí misma, construya su identidad [...]” (Lairio, Puukari y Kouvo, 2013, p. 128). Es recomendable agradecer la confianza vertida en nosotros por parte de nuestro alumnado, escuchar activamente (a veces, escuchar y mostrar comprensión ya es terapéutico en sí mismo), mostrar nuestro apoyo y consejo (siempre que sea posible) y no olvidar que el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) cuenta

con diversos recursos especiales que hacen pertinente la derivación de dicha problemática.

- Es importante recordar que el tutor-orientador puede contar con la **Comisión de Orientación y Acción Tutorial** para pedir consejo o recabar información, especialmente ante situaciones complejas. A este respecto, cualquier situación puede ser abordada tanto con el representante del Departamento como con el Vicedecano o Vicedecana coordinador.
- En ocasiones podemos sentirnos frustrados al no verse correspondidos nuestros esfuerzos con la asistencia del alumnado tutorizado. Es importante tener en cuenta que **el éxito del Plan de Orientación y Acción Tutorial** se mide principalmente por los servicios que están a disposición de los alumnos y alumnas. La falta de utilización de los servicios puede significar que parte del alumnado resuelve sus dudas por vías alternativas que, recordemos, también involucran al profesorado y que, en cualquier caso, son también eficaces.
- En relación con la reflexión anterior, en ocasiones podemos realizar funciones de tutoría con alumnado debido a nuestra cercanía con éste (e.g., somos docentes en una asignatura a la que asiste o colabora con nosotros en alguna tarea). Queremos explicitar que esta actividad de **tutoría informal** también forma parte del POAT y que no es incompatible con la existencia de alumnado asignado anualmente a los tutores-orientadores. Debemos decidir en cada situación si derivar a este alumnado a su tutor-orientador asignado o responder a las cuestiones planteadas, siendo ambas opciones igualmente válidas. La **flexibilidad** en el ejercicio de la orientación y la tutoría es un aspecto esencial y que explica gran parte de la eficacia de nuestro modelo de orientación y tutoría.

3.2. Guía de orientación y tutoría para el alumnado mentor

El alumnado mentor representa una referencia cercana y entre iguales para el alumnado, donde personas con el mismo rol (estudiantes) ofrecen información derivada de la experiencia directa a otras personas de cursos inferiores. Esta acción orientadora no se solapa con la ofrecida por otros actores de la universidad (como son los tutores-orientadores o los canales de información institucional), sino que la complementa a través de una visión diferente de la vida universitaria.

La función básica de la mentoría radica en ofrecer consejo sobre diversos aspectos de la vida universitaria, desde los más genéricos (e.g., matriculación, uso de los recursos académicos) hasta los más específicos (e.g., Erasmus, iniciación en investigación). Esta información aspira a ser más cercana a la experiencia personal del alumno que la solicita, pero no sustituye la consulta de los canales de información institucionales (como la página web de la Universidad o de la Facultad, cuya consulta debe recomendarse a todos los alumnos).

De manera orientativa, se recomienda contemplar ciertos principios para el buen funcionamiento de la mentoría:

- **Autonomía del alumnado:** el alumnado mentor se erige como consultor, ofreciendo una experiencia directa y reciente en un ámbito de la vida universitaria. Ante cualquier consulta debe mostrar un catálogo de opciones viables, pero no ofrecer soluciones o pautas cerradas. La elección pertenece siempre al alumnado tutorizado, que debe tomar responsabilidad sobre su experiencia en la universidad.
- **Definición de la relación:** el alumnado mentor ofrece su experiencia a otros estudiantes para mejorar su tránsito por la universidad, y la relación establecida entre mentor y alumnado tutorizado se basa en la empatía, la escucha activa y el interés por la buena adaptación al contexto universitario, pero esta relación no debe confundirse con la amistad. En este sentido, ninguno de los actores implicados debe

sentirse obligado a compartir información personal ni ofrecer medios de contacto (e.g., dirección de la vivienda, teléfono personal). Se recomienda realizar los contactos a través de medios institucionales (como el correo de @alum.us.es) y en zonas comunes de la Facultad.

- **Beneficio para la comunidad universitaria:** relacionado con los dos anteriores, se recomienda que la mentoría se realice desde el objetivo de promover el mejor funcionamiento de la universidad en su conjunto. En este sentido, se espera que este apoyo facilite una mayor autonomía entre el alumnado, nunca la dependencia hacia el alumnado mentor. Igualmente, la mentoría no debe suponer una carga excesiva, ni entorpecer el buen desempeño del rol de estudiante en ninguno de los implicados.
- **Delimitación de la acción mentora:** dado el amplio abanico de consultas que pueden plantearse al alumnado mentor, resulta probable que alguna de las peticiones exceda los conocimientos o experiencia del mentor que la recibe. En estos casos, esta consulta debe ser elevada (con conocimiento del estudiante que la realiza) a la coordinación del POAT, a fin de definir una vía de solución adecuada. Igualmente, en casos en los que la consulta atañe a cuestiones académicas o profesionales que superen la experiencia propia de un estudiante, se recomendará su consulta con el tutor-orientador asignado al estudiante.
- **Delimitación de la experiencia subjetiva:** aunque se espera que el alumnado mentor ofrezca su propia experiencia como elemento central de la acción tutorial, debe delimitarse con claridad qué parte de la información aportada obedece a cuestiones objetivas (e.g., la organización de los recursos universitarios o el calendario académico) y cuál a la experiencia en primera persona (como la valoración de asignaturas o itinerarios, que están relacionadas con las expectativas y experiencia personal, no siendo por lo tanto generalizables). Igualmente, es imperativo destacar cualquier conflicto de intereses

a la hora de ejercer la mentoría, siendo posible derivar la consulta a otro miembro del equipo de mentores si se estima oportuno.

- **Trabajo en equipo:** ante cualquier duda o dificultad experimentada por parte del alumnado mentor, se recomienda su consulta directa con el Equipo de Coordinación del POAT.

3.3. Guía de orientación para el personal de administración y servicios

El personal de administración y servicios desempeña un papel fundamental en el Plan de Orientación y Acción Tutorial. A continuación, se ofrecen algunas indicaciones que pueden resultar de utilidad en sus acciones de información y orientación:

- Generalmente, la primera persona con la que habla un estudiante cuando entra por primera vez en la Facultad es un miembro del personal de administración y servicios, bien sea realizando una consulta en la Conserjería o en la Secretaría del centro. La **actitud** con la que se atiende al estudiante en cuestión influirá muy probablemente en el modo en que éste se relacionará en el futuro con la institución. Por este motivo, resulta fundamental abordar la labor de información u orientación demostrando disposición de ayuda. Asimismo, es fundamental ponerse en el punto de vista del alumnado, ya que preocupaciones que para nosotros pueden resultar obvias, para él o ella pueden ser muy importantes. En este sentido, es importante demostrar interés y dar importancia a la demanda realizada por el alumnado.
- La Universidad de Sevilla, en general, y la Facultad de Psicología, en particular, cuenta con numerosos recursos de utilidad para el alumnado. Es fundamental **conocer y mantenerse actualizado respecto a la información y los recursos** del propio ámbito de

trabajo. La primera función del Plan de Orientación y Acción Tutorial consiste en ofrecer información clara, precisa y de utilidad, por lo que el personal de administración y servicios desempeña un papel fundamental en este sentido.

- Uno de los recursos más importantes con los que contamos es el **portal web** de la Universidad de Sevilla (www.us.es) y el portal web de la Facultad de Psicología (<http://psicologia.us.es/facpsi/>). Gran parte de la información que está alojada en ambos portales se incluye en el ámbito de las competencias del personal de administración y servicios, por lo que resulta fundamental conocer y manejar ambos portales. Cuando se oriente al alumnado sobre información disponible en la web, es muy importante enseñarle visualmente la ruta de acceso a la información, ya que la estructuración de estos portales no siempre resulta fácil de comprender para una persona que no conoce en profundidad el funcionamiento del sistema universitario.
- Para facilitar el uso del POAT por parte del alumnado, es fundamental dar visibilidad al plan. En este sentido, es fundamental que el personal de administración y servicios conozca el **Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad** (<http://psicologia.us.es/facpsi/estudiantes/plan-de-accion-tutorial/que-es-el-plan-de-accion-tutorial/>) e informe al alumnado de su existencia. Muy particularmente, el personal de administración y servicios debe conocer cuáles son las funciones de los distintos agentes implicados en el POAT y, cuando proceda, **derivar al agente competente cuando la consulta realizada exceda el ámbito de las propias competencias**. Cuando se realice esta derivación es importante recordar dónde puede localizar al agente en cuestión, por ejemplo, cómo saber quién es el tutor-orientador asignado y cómo contactar con ella o él.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, A., Gómez de Terreros, M., Lanzarote, M. D., Valdés, M., Martínez, R., Galindo, M. P. et al. (2009). *Plan de Acción Tutorial. Facultad de Psicología. Universidad de Sevilla*. Sevilla: Fenix Editora.
- Aparicio, J. A. y Herrón, M. A. (2006). ¿Cómo creen que aprenden los que estudian sobre el aprendizaje?: Una mirada a las concepciones intuitivas sobre el aprendizaje de los estudiantes del Programa de Psicología de la Universidad del Norte (Colombia). *Psicología desde el Caribe*, 17, 27-59.
- Arnett, J. J. (2000). Emerging adulthood. A theory of development from the late teens through the twenties. *The American Psychologist*, 55, 469-480.
- Castelló, M. (2009). Aprender a escribir textos académicos: ¿Copistas, escribas, compiladores o escritores? En J. I. Pozo y M. P. Pérez (Coords.), *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias* (pp. 120-133). Madrid: Morata.
- García, J. E. y Cubero, R. (2000). Constructivismo y formación inicial del profesorado: Las concepciones de los estudiantes de Magisterio sobre la naturaleza y el cambio de las ideas del alumnado de Primaria. *Investigación en la Escuela*, 42, 55-65.
- Gasman, M. y Vultaggio, J. (2009). Diverse student groups: Teaching with a goal of inclusivity. En M. Tight, K. H. Mok, J. Huisman y C. C. Morpew (Eds.), *The Routledge International Handbook of Higher Education* (pp. 123-131). New York: Routledge.
- Lairio, M., Puukari, S. y Kouvo, A. (2013). Studying at university as part of student life and identity construction. *Scandinavian Journal of Educational Research*, 57, 115-131.
- Lepage, P. y Romainville, M. (2009). *Le tutorat en Communauté française de Belgique. Inventaire des pratiques, éléments d'évaluation et recommandations*. Bruxelles: Fondation Roi Baudouin.

- Lobato, C., Arbizu, F. y Del Castillo, L. (2004). Las representaciones de la tutoría universitaria en profesores y estudiantes: Estudio de un caso. *Educación XX1*, 7, 135-168.
- Lobato, C. y Echevarría, B. (2004). Tutorías y sistemas de apoyo a los estudiantes. En AA.VV., *Pedagogía universitaria: Hacia un espacio de aprendizaje compartido* (Vol. 1, pp. 299-302). Bilbao: Universidad de Deusto, Instituto de Ciencias de la Educación.
- Lobato, C. e Ilvento, M. C. (2013). La orientación y tutoría universitaria: Una aproximación actual. *Revista de Docencia Universitaria*, 11, 17-25.
- Mateos, M. (2009). Aprender a leer textos académicos: Más allá de la lectura reproductiva. En J. I. Pozo y M. P. Pérez (Coords.), *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias* (pp. 106-119). Madrid: Morata.
- Murphy, P. K. y Mason, L. (2012). Changing knowledge and beliefs. En P. A. Alexander y P. H. Winne (Eds.), *Handbook of Educational Psychology* (2ª ed., pp. 305-324). New York: Routledge.
- Parcerisa, A. (Coord.). (2010). *Ejes para la mejora docente en la universidad*. Barcelona: Octaedro / ICE-UB.
- Pecharromás, I., Pozo, J. I., Mateos, M. y Pérez, M. P. (2009). Psicólogos ante el espejo: Las epistemologías intuitivas de los estudiantes de Psicología. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 27, 61-78.
- Pérez, M. P. y Bautista, A. (2009). Aprender a pensar y argumentar. En J. I. Pozo y M. P. Pérez (Coords.), *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias* (pp. 149-163). Madrid: Morata.
- Pérez, M. P., Mateos, M., Pozo, J. I. y Scheuer, N. (2001). En busca del constructivismo perdido: Concepciones implícitas sobre el aprendizaje. *Estudios de Psicología*, 22, 155-173.
- Pozo, J. I. (2009). Adquirir una concepción compleja del conocimiento: Creencias epistemológicas y concepciones de aprendizaje. En J. I. Pozo y M. P. Pérez (Coords.), *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias* (pp. 70-85). Madrid: Morata.
- Rodríguez, S. (Coord.). (2004). *Manual de tutoría universitaria. Recursos para la acción*. Barcelona: Octaedro / ICE-UB.

- Romero, S. y Correa, J. (2014). *Diseño de Planes de Orientación y Acción Tutorial: Una propuesta adaptada a la Universidad de Sevilla*. Manuscrito no publicado, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Sánchez, M. F., Manzano, N., Rísquez, A. y Suárez, M. (2011). Evaluación de un modelo de orientación tutorial y mentoría en la Educación Superior a distancia. *Revista de Educación*, 356, 719-732.
- Sebastián, A. y Sánchez, M. F. (1999). La función tutorial en la universidad y la demanda de atención personalizada en la orientación. *Educación XX1*, 2, 245-263.
- Secretariado de Acceso (2012). *Notas de corte de acceso a la universidad para Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior*. Sevilla: Secretariado de Acceso, Universidad de Sevilla.
- Slavin, R. E. (2002). Evidence-based education policies: Transforming educational practice and research. *Educational Researcher*, 31, 15-21.
- Yániz, C. y Villardón, L. (2006). *Planificar desde competencias para promover el aprendizaje. El reto de la sociedad del conocimiento para el profesorado universitario* (Cuadernos monográficos del ICE nº 12). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Zacarés, J. J., Iborra, A., Tomás, J. M. y Serra, E. (2009). El desarrollo de la identidad en la adolescencia y adultez emergente: Una comparación de la identidad global frente a la identidad en dominios específicos. *Anales de Psicología*, 25, 316-329.

**Documento presentado por el Equipo de Coordinación
del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad
de Psicología (Universidad de Sevilla) 2011-2015:**

Lucía Jiménez García

Alfonso Javier García González

Esperanza León Manso

Javier López-Cepero Borrego

Francisco Javier Saavedra Macías

**Con la colaboración de Eduardo Fernández Jiménez
(Facultad de Psicología, Universidad de Sevilla)**